



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

TEMA:

**Incidencia de la Recaudación de Impuestos en el Bienestar de la Economía del Ecuador,
en los años 2017 hasta 2022**

AUTOR

Econ. Galo Christian Kure Camacho

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
Magister En Finanzas y Economía Empresarial**

TUTOR:

Dr. Uriel Hitamam Castillo Nazareno

GUAYAQUIL –ECUADOR

A los 30 días del mes de noviembre del 2025



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por el Econ. Galo Christian Kure Camacho, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Magister En Finanzas y Economía Empresarial.

TUTOR

Dr. Uriel Hitamam Castillo Nazareno

DIRECTOR DEL PROGRAMA

Econ. María Teresa Alcívar Avilés, PhD.

Guayaquil, A los 30 días del mes de noviembre del 2025.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

DECLARACION DE RESPONSSABILIDAD

Yo, Econ. Galo Christian Kure Camacho

DECLARO QUE:

El trabajo de titulación “**Incidencia de la Recaudación de Impuestos en el Bienestar de la Economía del Ecuador, en los años 2017 hasta 2022.**” Previa a la obtención del Título de: Magister en Finanzas y Economía Empresarial, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, A los 30 días del mes de noviembre del 2025

EL AUTOR/LA AUTORA:

Galo Christian Kure C.

Galo Christian Kure Camacho



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

AUTORIZACIÓN

Yo, Econ. Galo Christian Kure Camacho

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la Institución del Trabajo de Titulación “**Incidencia De La Recaudación De Impuestos En El Bienestar De La Economía Del Ecuador, en los años 2017 hasta 2022.**”, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, Guayaquil, A los 30 días del mes de noviembre del 2025.

EL AUTOR /LA AUTORA:

Galo Christian Kure C.

Econ. Galo Christian Kure

CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

TESIS GALO KURE-5-11-2025

7%
Textos susceptibles

0% Similitudes
+ 1% similitudes entre comillas
0% entre las fuentes mencionadas
0% Textos no reconocidos (Ignorado)
0% Textos potencialmente generados por la IA

Nombre del documento: TESIS GALO KURE-5-11-2025.docx
ID del documento: 252f9a174888e7462bd2a8252002e5bb5c4ff331a7
Tamaño del documento original: 1.04 MB

Depositante: María Teresita Alciver Avilés
Fecha de depósito: 5/11/2025
Tipo de carga: interfacie
Fecha de fin de análisis: 5/11/2025

Número de palabras: 20.746
Número de caracteres: 137.671

Ubicación de las similitudes en el documento:

Fuentes principales detectadas

| Nº | Descripciones | Similitudes | Ubicaciones | Datos adicionales |
|----|---|-------------|-------------|--|
| 1 | repositorio.ugr.es difusión económica y financiera, documentación de investigación, e-prints, trabajos de grado, etc. en formato PDF (10.121.63.175/ICG-PDF-MF22-007.pdf) 8 fuentes similares | < 1% | | Palabras idénticas: + 1% (10 palabras) |
| 2 | localhost Propuesta metodológica para la determinación del impacto a corto e... https://repositorio.ugr.es/record/14111403000746555?ref=ICG-PDF-ECON-MD-CICA-01.pdf.pdf 8 fuentes similares | < 1% | | Palabras idénticas: + 1% (14 palabras) |
| 3 | repositorio.ugr.es La política fiscal española y su impacto en el crecimiento... https://repositorio.ugr.es/record/14111403000746555?ref=ICG-PDF-ECON-010-010-001.pdf 8 fuentes similares | < 1% | | Palabras idénticas: + 1% (12 palabras) |
| 4 | repositorio.ugr.es Gestión del proceso de selección y reclutamiento del personal... https://repositorio.ugr.es/record/14111403000746555?ref=ICG-PDF-008-001.pdf 8 fuentes similares | < 1% | | Palabras idénticas: + 1% (11 palabras) |

Fuentes con similitudes fortuitas

| Nº | Descripciones | Similitudes | Ubicaciones | Datos adicionales |
|----|---|-------------|-------------|--|
| 1 | repositorio.psu.edu.ac Impacto financiero del anticipo del impuesto a la renta ... https://repositorio.psu.edu.ac/record/1000000000000000000?ref=ICG-PDF-FIN-001.pdf | < 1% | | Palabras idénticas: + 1% (10 palabras) |
| 2 | repositorio.ugr.es Análisis de la retroalimentación de impuestos y su impacto e... https://repositorio.ugr.es/record/14111403000746555?ref=ICG-PDF-ECON-001.pdf | < 1% | | Palabras idénticas: + 1% (14 palabras) |
| 3 | repositorio.utn.edu.ar Cultura tributaria y su impacto en la inserción fiscal en ... https://repositorio.utn.edu.ar/record/123456789/16221 | < 1% | | Palabras idénticas: + 1% (11 palabras) |
| 4 | Documento de otro usuario • Verde de la otra persona | < 1% | | Palabras idénticas: + 1% (10 palabras) |
| 5 | localhost Estudio de los principales impuestos en el Ecuador: IVA, ICE, impues... https://repositorio.ugr.es/record/14111403000746555?ref=ICG-PDF-008-001.pdf | < 1% | | Palabras idénticas: + 1% (11 palabras) |

Fuente ignorada

Estas fuentes han sido restringidas del cálculo del porcentaje de similitud por el propietario del documento.

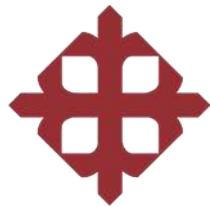
| Nº | Descripciones | Similitudes | Ubicaciones | Datos adicionales |
|----|---|-------------|-------------|---|
| 1 | TESIS CORREGIDA 10-09-2025 GALO KURE.docx TESIS CORREGIDA 10-09-... • Verde de la otra persona | 33% | | Palabras idénticas: 100% (664 palabras) |

DEDICATORIA

Este trabajo de tesis está dedicado para todos los que contribuyeron para alcanzar esta meta tan importante. Primero a Dios, a mi familia, y demás personas que fortalecieron mi crecimiento emocional, espiritual y colaboraron en cada etapa de mi formación profesional.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a los que conforman la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, docentes, personal administrativo y compañeros, por compartir momentos inolvidables de conocimientos, a mi tutor de tesis por transmitir sus enseñanzas y lineamientos para alcanzar con éxito mi desarrollo a este cuarto nivel de Estudios.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

f. _____
(nombre)

TUTOR

f. _____

Dr. Uriel Hitamam Castillo Nazareno

REVISOR

f. _____
(nombre)

ÍNDICE

| | |
|---|------|
| ÍNDICE | IX |
| INDICE DE TABLAS..... | XIII |
| INDICE DE GRAFICOS..... | XIII |
| Resumen | XIV |
| Abstract..... | XV |
| Introducción..... | 1 |
| Capítulo I | 2 |
| 1 Generalidades de la Investigación | 2 |
| 1.1 Antecedentes..... | 2 |
| 1.2 Problemas de Investigación..... | 3 |
| 1.3 Preguntas de Investigación..... | 4 |
| 1.4 Justificación | 4 |
| 1.5 Delimitación del Tema | 5 |
| 1.6 Objetivos..... | 5 |
| Objetivo General..... | 5 |
| Objetivos Específicos | 6 |
| 1.7 Hipótesis | 6 |
| Capítulo II | 7 |
| 2 Marco teórico referencial | 7 |
| 2.1 Marco teórico | 7 |
| 2.1.1 Fundamentos teóricos de la política fiscal y la recaudación tributaria..... | 7 |
| 2.1.1.1 Concepto y objetivos de la política fiscal | 7 |
| 2.1.1.2 Tipos de impuestos: directos e indirectos..... | 7 |
| 2.1.1.3 Principios de la tributación según la teoría económica | 8 |
| 2.1.1.4 Estructura del sistema tributario ecuatoriano | 8 |

| | |
|---|----|
| 2.1.1.5 Evolución histórica de la política fiscal en Ecuador..... | 9 |
| 2.1.2 La recaudación tributaria en el contexto ecuatoriano (2017–2022) | 10 |
| 2.1.2.1 Estructura de los ingresos tributarios en el Ecuador | 10 |
| 2.1.2.2 Evolución anual de la recaudación tributaria | 10 |
| 2.1.2.3 Principales impuestos recaudados: IVA, Impuesto a la Renta, ICE | 11 |
| 2.1.2.4 Efectos de la evasión y elusión fiscal..... | 12 |
| 2.1.2.5 Reformas tributarias relevantes en el periodo 2017–2022 | 12 |
| 2.1.3 Impacto de la recaudación tributaria en el bienestar económico | 13 |
| 2.1.3.1 Recaudación tributaria como herramienta de desarrollo económico | 13 |
| 2.1.3.2 Correlación entre carga tributaria y calidad de vida | 14 |
| 2.1.3.3 Análisis del gasto público financiado por tributos | 14 |
| 2.1.3.4 Impacto en sectores sociales: salud, educación, infraestructura | 15 |
| 2.2 Marco conceptual..... | 15 |
| 2.2.1 Definición de los tributos | 15 |
| Impuesto a la Renta - IR..... | 16 |
| Impuesto Valor Agregado – IVA. | 16 |
| Impuesto Consumos Especiales - ICE. | 16 |
| Impuesto a la Salida de Divisas - ISD. | 17 |
| Evasión de impuestos. | 17 |
| 2.2.3 Marco legal | 17 |
| 2.2.4 Metodología | 19 |
| 2.2.4.1 Diseño de la Investigación..... | 19 |
| 2.2.4.2 Tipo de Investigación..... | 19 |
| 2.2.4.3 Población y Muestra..... | 19 |
| 2.2.4.3.1 Población | 19 |
| 2.2.4.3.2 Muestra | 19 |
| 2.2.4.4 Criterios | 20 |
| 2.2.4.5 Técnicas e Instrumentos de Investigación | 21 |
| 2.2.4.5.1 Técnicas | 21 |

| | |
|--|----|
| 2.4.6 Métodos de Recolección de Datos..... | 22 |
| 2.4.7 Consideraciones Éticas | 22 |
| Capítulo III | 23 |
| Análisis de Resultados | 23 |
| 3.1 Descripción de resultado | 23 |
| 3.1.1 Evolución de la Recaudación Tributaria (2017-2022)..... | 23 |
| 3.1.2 Crecimiento de la Recaudación: | 24 |
| 3.1.3. Composición de los Impuestos:..... | 26 |
| 3.2 Influencia de Factores Externos e Internos: | 32 |
| 3.3 Correlación entre Recaudación Fiscal y Bienestar Económico..... | 33 |
| 3.4 Análisis Regional de la Recaudación..... | 47 |
| 3.5 Percepciones..... | 49 |
| Percepción de la Equidad del Sistema Tributario | 49 |
| Percepción de la Eficiencia del Sistema Tributario | 50 |
| Factores que Afectan la Percepción de Equidad y Eficiencia | 51 |
| Percepción de Mal Uso de los Fondos Públicos | 51 |
| . Coeficiente de Gini de la carga tributaria..... | 51 |
| Proporción de impuestos | 52 |
| Índice de evasión fiscal..... | 52 |
| Percepción ciudadana sobre el sistema tributario | 52 |
| Situación del gasto público y reducción de pobreza..... | 53 |
| 3.6 Análisis de la entrevista a expertos | 53 |
| 3.6.1 Perfil de expertos y muestra | 54 |
| 3.6.2 Procedimiento de las entrevistas..... | 54 |
| 3.6.3 Triangulación con teoría y evidencia empírica..... | 54 |
| 3.6.4 Resultados clave de las entrevistas..... | 54 |
| 3.6.5 Prueba de hipótesis para el coeficiente de correlación (Pearson) | 55 |
| Capítulo IV..... | 56 |
| 4. Discusión y Propuesta | 56 |

| | |
|----------------------|----|
| 4.1 Discusión..... | 56 |
| 4.2 Propuesta..... | 57 |
| Conclusiones | 64 |
| Recomendaciones..... | 65 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|----------------------|-----------|
| Tabla 1..... | 27 |
| Tabla 2..... | 29 |
| Tabla 3..... | 31 |
| Tabla 4..... | 34 |
| Tabla 5..... | 34 |
| Tabla 6..... | 35 |
| Tabla 7..... | 37 |
| Tabla 8..... | 39 |
| Tabla 9..... | 40 |
| Tabla 10..... | 42 |
| Tabla 11..... | 44 |
| Tabla 12..... | 45 |
| Tabla 13..... | 55 |
| Tabla 14..... | 60 |
| Tabla 15..... | 62 |

INDICE DE GRAFICOS

| | |
|------------------------|-----------|
| Gráfico 1 | 24 |
| Gráfico 2 | 30 |
| Gráfico 3 | 32 |
| Gráfico 4 | 38 |
| Gráfico 5 | 41 |
| Gráfico 6 | 46 |

Resumen

El presente estudio, titulado “Incidencia de la Recaudación de Impuestos en el Bienestar de la Economía del Ecuador, en los años 2017 hasta 2022”, tiene como objetivo analizar la relación entre la recaudación tributaria y su impacto en el crecimiento económico, la redistribución del ingreso y la provisión de servicios públicos. Para ello, se adopta una metodología de enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, longitudinal y correlacional, que permite observar las variables en su contexto real y a lo largo del tiempo. Durante el periodo analizado, se evidencia un incremento sostenido en la recaudación fiscal. En 2017, el Servicio de Rentas Internas (SRI) reportó ingresos por \$13,223 millones, un 9.4% más que en 2016. Para 2018, se proyectó una recaudación de \$14,450 millones. Sin embargo, la economía ecuatoriana no creció al mismo ritmo. Entre 2007 y 2017, mientras el Producto Interno Bruto (PIB) creció a una tasa promedio de 3.2%, la recaudación tributaria se incrementó en un 10%, lo que evidencia una pérdida de competitividad tributaria y una carga fiscal creciente sobre los agentes económicos. Entre las conclusiones más relevantes se destaca que, aunque la recaudación ha mejorado en términos absolutos, su impacto en el bienestar económico no ha sido proporcional, debido a deficiencias estructurales en la eficiencia del gasto público, en la progresividad tributaria y en la percepción ciudadana sobre el uso de los recursos. Se recomienda fortalecer la equidad fiscal, mejorar la transparencia del gasto y adecuar el sistema impositivo a la realidad económica del país.

Palabras clave: recaudación tributaria, bienestar económico, presión fiscal, economía ecuatoriana, gasto público.

Abstract

The present study, titled “Incidence of Tax Collection on the Economic Well-being of Ecuador from 2017 to 2022,” aims to analyze the relationship between tax collection and its impact on economic growth, income redistribution, and the provision of public services. To this end, a quantitative methodological approach is adopted, with a non-experimental, longitudinal, and correlational design, which allows the observation of variables in their real context and over time. During the analyzed period, a sustained increase in tax revenue is evident. In 2017, the Internal Revenue Service (SRI) reported revenues of \$13.223 billion, representing a 9.4% increase compared to 2016. For 2018, a collection of \$14.450 billion was projected. However, the Ecuadorian economy did not grow at the same pace. Between 2007 and 2017, while the Gross Domestic Product (GDP) grew at an average rate of 3.2%, tax revenue increased by 10%, evidencing a loss of tax competitiveness and a growing fiscal burden on economic agents. Among the most relevant conclusions, it is noted that although tax collection has improved in absolute terms, its impact on economic well-being has not been proportional, due to structural deficiencies in public spending efficiency, tax progressivity, and citizen perception regarding the use of resources. It is recommended to strengthen fiscal equity, improve the transparency of public spending, and adapt the tax system to the economic reality of the country.

Keywords: tax collection, economic well-being, tax pressure, Ecuadorian economy, public spending.

Introducción

La administración tributaria en Ecuador en los últimos años ha sufrido cambios drásticos en cuanto a los ingresos fiscales recaudados y también cambios en el sistema tributario que muestran una notable similitud que contrasta considerablemente con los países desarrollados; Siguieron cambios en los objetivos de las políticas fiscales centradas en la eficiencia, la equidad y la recaudación de impuestos.

Es necesario señalar que algunos países latinoamericanos, tienen un sistema de tributación desigual. Esas naciones, han enfrentado condiciones adversas e incluso modestas respecto a la estructura tributaria debido a los múltiples problemas que se dan con respecto al pago de impuestos (Kaldor, 2021).

El Impuesto a la Renta en Ecuador, regido por sus leyes, considera dentro de su estructura la obligación de pago que debe realizarse en la determinación al final del año fiscal a través de dos sistemas: en primer lugar, por medio de retenciones a aquellos sujetos al impuesto y por la declaración y pago de un anticipo basado en los cuatro años anteriores (Jácome, 2021)

Con esta investigación, se pretende recopilar una parte significativa de la información de los años de estudio 2017 a 2022 en los campos de política fiscal, evasión fiscal, redistribución de la riqueza y la utilización de los fondos recaudados en impuestos que fueron principalmente recaudados de individuos de clase media.

Capítulo I

1 Generalidades de la Investigación

1.1 Antecedentes

De acuerdo con Tenecota *et al.*, (2024) entre 2017 y 2022, la economía del Ecuador enfrentó una serie de desafíos estructurales y coyunturales que incidieron significativamente en su dinámica fiscal, social y productiva. Para Vega *et al.*, (2020) la recaudación tributaria jugó un rol central como principal fuente de ingresos del Estado y como instrumento de política pública para la promoción del bienestar colectivo. Sin embargo, la taxatividad endeble y la insuficiente redistribución constituyan factores determinantes en la sostenibilidad del gasto estatal en salud, educación, infraestructura y protección social, particularmente en un contexto de alta volatilidad externa y limitaciones internas.

A inicios de 2017, el país se encontraba en un proceso de transición gubernamental, al tiempo que la cotización del petróleo bajaba y el Estado heredaba un déficit fiscal elevado (Arévalo & Alvarado, 2020). En este sentido, la política tributaria perseguía mayor eficiencia de la administración fiscal, sin incrementar la carga directa a los contribuyentes formales, y los ingresos tributarios no eran suficientes para cubrir el gasto estatal, lo que condicionaba el endeudamiento y las reformas estructurales en años siguientes.

El gobierno introdujo una serie de acciones fiscales a partir de 2018, orientadas a reducir el déficit presupuestario y estabilizar la economía, lo que incluía extensiones de base, eficiencia directa sobre las sociedades fantasma y mejoramiento de la administración a través del SRI (Zapata, 2024). Sin embargo, esta acción no permitió revertir el desbalance fiscal en el corto plazo y el crédito nacional permanecía vulnerable. La dependencia petrolera perduraba, lo que limitaba la capacidad de decisión frente a la coyuntura internacional.

La crisis sanitaria internacional influenciada por la pandemia del COVID-19 trajo consigo retos adicionales para la gestión fiscal del país en 2020. De acuerdo a Velasco et al. (2023), COVID-19 no solo significó el cierre temporal de muchas empresas de la economía, fue la razón principal para el desplome de la actividad económica que en su conjunto reduce

el consumo y la recaudación de impuestos. El estado, para poder seguir financiando sus gastos (que seguramente incluían gastos sociales), tuvo que contrarrestar la caída de la recaudación impositiva y el cierre de la actividad económica, endeudándose e implementando programas de ajuste fiscal y presión internacional de la deuda. Sin embargo, en un contexto de recesión y de austeridad sin precedentes, las necesidades sociales no atendidas y el estado crítico de la situación paliativa construyeron un claro desbalance.

La recaudación de impuestos también se había recuperado a partir de 2021, después del cierre de la actividad económica y del desplome inicial por la crisis de salud influenciada por la pandemia y el cierre de la actividad económica. Las nuevas políticas introducidas por el actual gobierno también incluían un mucho más optimista enfoque en el fortalecimiento de la recaudación y la formalización de la economía (Villon & Estefano, 2025), la sustentabilidad financiera y la economía del país en su conjunto, y por ende el sistema de impuestos. El estado también fue más activo en la construcción de políticas de cultura impositiva y en el control de evasión y elusión fiscal.

En consecuencia, el aumento en la recaudación se convirtió en el punto focal para mantener un crecimiento económico inclusivo y mejorar el bienestar de la población, particularmente de los más vulnerables (Durán & Torres, 2024).

Durante 2022, la economía del país andino se caracterizó por la moderada estabilización, reflejando un entorno externo relativamente positivo y las políticas internas de eficiencia del gasto público. El aumento en la recaudación de impuestos permitió abordar las necesidades sociales del Estado y fortalecer los servicios esenciales. Sin embargo, los problemas estructurales, como el empleo informal, la baja productividad y las desigualdades socioeconómicas, anularon parcialmente el impacto positivo de la política fiscal en el bienestar general. A partir de entonces, la pregunta sobre los beneficios reales de la recaudación de impuestos se volvió más relevante en el debate político y académico, y no solo en términos de financiación, sino también de justicia social (Paredes & Pinda, 2018).

1.2 Problemas de Investigación

Ecuador ha enfrentado retos económicos simultáneos, incluyendo deuda pública elevada, el gasto público en aumento, así como volatilidad en los precios del petróleo en años recientes. La realidad ecuatoriana es que, a pesar de reformas fiscales y cambios en la

recaudación, el efecto real de estos ingresos sobre el bienestar económico sigue siendo, por no decir inexplorado, contradictorio en sus efectos y poco estudiado.

En la misma línea, Ecuador ha transitado un periodo económico complejo que se inició en el 2017 y se extendió hasta el año 2022. De acuerdo a los reportes del BCE, el Producto Interno Bruto (PIB) ha presentado una desaceleración en la actividad económica durante varios de esos años. Aun siendo la recaudación uno de los impuestos más utilizados por el gobierno para financiar el gasto público. El impacto que la política fiscal tiene sobre el control objetivo de la pobreza y desigualdad social resulta fundamental para evaluar la efectividad de las políticas fiscales en el fortalecimiento de la economía.

También se debe tomar en cuenta que en este lapso las reformas fiscales no solo han intentado incrementar los ingresos del Estado, sino que también han tratado de optimizar su eficiencia en el gasto. Sin embargo, la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) evidencia que las tasas de pobreza y desigualdad mantienen niveles altos, lo que genera escepticismo sobre la efectividad de dichas políticas fiscales en la mejora del bienestar económico de la población.

1.3 Preguntas de Investigación

- a. ¿Cuál es la percepción de la población respecto al régimen tributario y su contribución al bienestar de los individuos?
- b. ¿Cuál es el impacto de los impuestos en la economía?
- c. ¿Qué impuestos producen los mayores ingresos en Ecuador?
- d. ¿Se cumple el compromiso del Estado en la redistribución de los impuestos a la población ecuatoriana?

1.4 Justificación

En los últimos años, Ecuador ha enfrentado diversas crisis económicas, políticas y sociales, generando un contexto de incertidumbre y desigualdad. Los pares de gobierno, por su parte, nunca dejaron de intentar mejorar la recaudación fiscal. Sin embargo, el impacto de estos esfuerzos sobre la vida de los ciudadanos todavía no se ha entendido de forma integral.

La recaudación de impuestos, que en su mayoría implica la tributación directa sobre los ciudadanos, es una de las principales fuentes de financiamiento del estado y es crucial

para el gasto público en salud, educación, infraestructura y seguridad social. A pesar de que se sigue gastando en la creación de infraestructuras y servicios, cual es el impacto real de impuestos recaudados sobre la mejora de condiciones socio económicas en la calidad de vida de la población todavía no es claro. Como también el bienestar civil, han sido claves en el desarrollo y la implementación de reformas, orientadas a tratar la desigualdad y pobreza.

Además, los resultados de esta investigación podrían proporcionar información importante para ayudar a mejorar las políticas fiscales y redistribuir los recursos disponibles con más atención en los sectores vulnerables de la población.

Asimismo, el estudio sobre la recaudación tributaria en este período merece atención considerando los problemas fiscales y económicos en Ecuador, especialmente después de la caída de los precios del petróleo y la adopción de medidas de austeridad. Conocer hasta qué punto estas políticas han afectado el bienestar de la economía es importante para diseñar estrategias más efectivas y sostenibles que promuevan un crecimiento económico inclusivo. En consecuencia, la investigación va más allá del mundo académico de la economía y las finanzas porque también sirve para diseñar políticas públicas que mejoren el bienestar social y económico del país.

1.5 Delimitación del Tema

El presente trabajo posee el propósito de analizar el sistema tributario ecuatoriano, específicamente en cómo la recaudación de impuestos impacta en la distribución equitativa de los ingresos, la estabilidad económica, el bienestar social y el desarrollo del país, abarca un periodo de seis años, desde 2017 hasta 2022.

La metodología incluye un análisis cualitativo y cuantitativo de la recaudación de impuestos, aplicando encuestas y entrevistas a expertos para obtener una visión comprensiva y actualizada del impacto tributario, cabe recalcar que este marco permite guiar el trabajo y proporcionar conclusiones relevantes y aplicables a la realidad ecuatoriana.

1.6 Objetivos

Objetivo General

Analizar la incidencia de la recaudación de impuestos en el bienestar de la economía ecuatoriana durante el período 2017-2022, a fin de evaluar su impacto en el crecimiento económico, la redistribución del ingreso y la provisión de servicios públicos

Objetivos Específicos

- Evaluar la evolución de la recaudación tributaria en Ecuador entre los años 2017 y 2022, identificando los principales tributos, sus niveles de cumplimiento y las estrategias institucionales implementadas para su cobro.
- Establecer la asociación entre la carga tributaria y la cantidad de inversión pública social en dimensiones como la salud, la educación y la seguridad social y su efecto en los indicadores de bienestar económico.
- Estudiar la percepción ciudadana sobre la eficiencia y equidad del sistema tributario ecuatoriano, en función del impacto de la carga fiscal y la calidad del gasto público observado durante el período de estudio

1.7 Hipótesis

H_0 (Hipótesis nula): La recaudación de impuestos no tiene una incidencia significativa en el bienestar de la economía del Ecuador durante el período 2017-2022.

H_1 (Hipótesis Alternativa): El cobro tributario por fases tiene un impacto revelador en el bienestar financiero de Ecuador del 2017 al 2022.

Capítulo II

2 Marco teórico referencial

2.1 Marco teórico

2.1.1 Fundamentos teóricos de la política fiscal y la recaudación tributaria

2.1.1.1 Concepto y objetivos de la política fiscal

Las decisiones y acciones que realiza el Estado en función de sus ingresos y gastos y que busca influir en la economía, se entiende como la política fiscal. nacional. Su función principal es estabilizar el ciclo económico, fomentar el crecimiento, reducir desigualdades sociales y financiar el funcionamiento del aparato estatal. A través de esta política, los gobiernos recaudan fondos mediante impuestos y los asignan al gasto público. Así, se convierte en un instrumento fundamental para lograr el bienestar colectivo (Camino & Brito, 2021).

La política fiscal busca el objetivo de la equidad, y se entiende como la proporción de ingresos, la redistribución de la pobreza y la vulnerabilidad. En la renta, la política fiscal busca que el Estado invierta de forma pública en la renta, la economía, e intervenga en la multiplicación de la renta y el trabajo de forma positiva. Por otra parte, la política fiscal interviene de forma positiva y de forma correctiva en el subsidio de mercados que fallan. De esta forma, la política fiscal torna un carácter de planificación (Dondo, 2020).

En contextos de crisis, la política fiscal actúa como un estabilizador automático para amortiguar los efectos de las recesiones o desaceleraciones. Esto se logra mediante un aumento del gasto público o una reducción temporal de impuestos. A su vez, en épocas de bonanza, puede restringirse el gasto para evitar el sobrecaleamiento económico. De esta manera, se busca mantener la sostenibilidad fiscal a largo plazo. En suma, la política fiscal es un mecanismo clave para armonizar el crecimiento económico con la justicia social.

2.1.1.2 Tipos de impuestos: directos e indirectos

En cuanto a los impuestos directos, estos son aquellos que gravan directamente a la renta, el patrimonio o los ingresos de las personas y empresas. Los más comunes son el impuesto a la renta y a la propiedad, caracterizados porque la carga impositiva no puede ser trasladada a otros, es decir, el contribuyente asume la carga de manera total. Se distinguen por su función redistributiva, ya que pueden aplicarse tasas progresivas (Jara, 2020).

Sin embargo, su recaudación depende del nivel de cumplimiento y eficiencia en la fiscalización. Por otro lado, los impuestos indirectos se gravan el consumo de bienes y servicios y son trasladables al consumidor final. El impuesto al valor agregado es el más característico, ya que grava las transacciones comerciales. Son de fácil recaudación, elevado rendimiento fiscal y el pago se traslada al consumidor final. Generalmente, son regresivos, ya que afectan proporcionalmente mayor a personas de bajos ingresos. La combinación entre ambos tipos diversifica la recaudación. Desde una perspectiva técnica un sistema tributario balanceado, por lo tanto, debe incluir ambos tipos (Serna, 2022).

Los directos tienen función redistributiva; los indirectos dotan de liquidez inmediata al fisco. En adición, el diseño tributario debe considerar la capacidad contributiva de los agentes y las externalidades asociadas a la tributación. Lo anterior permitiría considerar factores técnicos, fiscales y sociales para optimizar la estructura tributaria nacional.

2.1.1.3 Principios de la tributación según la teoría económica

La teoría económica determina varios principios para guiar la tributación de manera justa, eficiente y efectiva. En primer lugar, se encuentra el principio de equidad, que indica que los impuestos deben asignarse teniendo en cuenta buenas prácticas económicas a los efectos de la capacidad económica de los contribuyentes. Esto implica un sistema en el que los más ricos paguen más impuestos en proporción a su ingreso, lo que se conoce como equidad vertical – aunque también puede ser horizontal. Este principio conduce a una tributación justa y condiciona la redistribución de la riqueza social (Garcia, 2021).

Por otro lado, está el principio de eficiencia, un pilar fundamental que dispone que los impuestos deben causar el menor nivel de distorsión a las decisiones que los origina. Esto implica que los impuestos no deben hacer decrecer la inversión, ni el trabajo, ni el ahorro. La suficiencia es otro postulado básico del sistema tributario (Travieso, 2022).

2.1.1.4 Estructura del sistema tributario ecuatoriano

De acuerdo con Garzón *et al.*, (2018) El sistema tributario del Ecuador está compuesto por un conjunto de tributos nacionales, provinciales y municipales, de los cuales la fuente principal de recaudación son los impuestos nacionales. Entre los impuestos más importantes se encuentran el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a la Renta y el Impuesto a los Consumos Especiales, los cuales son recaudados y fiscalizados por el Servicio de Rentas Internas, entidad que actúa como agencia crediticia para el presupuesto público.

En Ecuador, el IVA constituye, en términos de tributación, el impuesto más recaudado del sistema de impuestos indirectos, pues recae sobre la mayoría de bienes y servicios. El Impuesto a la Renta, por su parte, grava los ingresos de las personas y de las corporaciones de manera progresiva.

Por otro lado, el ICE es aplicado a productos considerados no esenciales o dañinos, como cigarrillos, vino e incluso autos de lujo. Además, hay impuestos menores como el del impuesto de salida o contribuciones especializadas a sectores de duración para sectores estratégicos (Jácome, 2021).

Sin embargo, el sistema aún presenta desafíos en relación con la informalidad, la evasión y, en cierta medida, la percepción de la interdependencia institucional. La estructura requiere mejoras en términos de equidad, simplificaciones y agencia de cobros. De lo contrario, los cobros no serán suficientes para financiar el desarrollo equitativo y sostenible a largo plazo del país.

2.1.1.5 Evolución histórica de la política fiscal en Ecuador

La historia del país se ha caracterizado por cambios en la política fiscal; esto se debe a distintos contextos económicos, políticos y sociales. Antes de la dolarización, las finanzas públicas se caracterizaban por la presencia de déficit fiscal, una alta tasa de inflación y un alto endeudamiento externo. A lo largo del tiempo, después de la introducción del dólar en 2000, los desafíos y restricciones fiscales se centraron más en el gasto público y la mayoría en el gasto público (Arboleda, 2011).

Entonces, se implementó una mayor disciplina fiscal y se mejoró el sistema tributario. Varias reformas fiscales se llevaron a cabo a lo largo de los años después de la dolarización para aumentar los ingresos fiscales internos y no depender de los ingresos petroleros. Entre 2007 y 2016, hubo un aumento en el gasto público impulsado por el

desarrollo social, que fue respaldado por los ingresos petroleros. Sin embargo, después de la fuerte caída de los precios del petróleo en 2014, la fortaleza fiscal del modelo disminuyó, lo que llevó a la implementación de una reforma adicional del sistema fiscal para tapar el hueco (Larrea, 2016). En los años siguientes, 2017-2022, la política fiscal estuvo marcada por la crisis económica junto con la pandemia de COVID-19 y las expectativas de los multilaterales.

Se tomaron diferentes medidas para mejorar la sostenibilidad, como el ajuste fiscal, la disminución del gasto público y la recaudación fiscal. Asimismo, se implementaron mecanismos para controlar el recaudo y se introdujo la digitalización en SRI

2.1.2 La recaudación tributaria en el contexto ecuatoriano (2017–2022)

2.1.2.1 Estructura de los ingresos tributarios en el Ecuador

La estructura de los ingresos tributarios en Ecuador se caracteriza por una dependencia significativa de impuestos indirectos, siendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) la principal fuente de recaudación. Le siguen los impuestos directos, como el Impuesto a la Renta (IR), que aportan de forma relevante, pero con menor participación relativa. Este patrón refleja una estructura impositiva centrada en el consumo. La proporción entre directos e indirectos incide en la equidad del sistema (Murquis & Caicedo, 2023).

El país recauda ingresos con ciertos impuestos como el ICE y el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), junto con otros impuestos más pequeños. Estos impuestos tienen objetivos como controlar el consumo de bienes dañinos y la salida de capital. A pesar de que tienen una porción menor, aún desempeñan un papel. Estos impuestos ayudan al país a tener un sistema diversificado, que aún puede mejorar en cuanto a progresividad (Giler, 2021).

Se han realizado mejoras en el sistema tributario en los últimos años con el fin de promover una mejor eficiencia, facilidad de entendimiento y sostenibilidad. Estos intentos se han centrado en evitar que las personas sean informales económicamente y en tener una ‘base estructural’ más fuerte. Aun así, todavía hay un alto nivel de evasión fiscal y el sector informal es improductivo, lo que dificulta que los impuestos justos funcionen en la equidad del nivel vertical y horizontal.

2.1.2.2 Evolución anual de la recaudación tributaria

Según Ortiz *et al.*, (2022) Entre 2017 y 2022, la recaudación tributaria en Ecuador varió significativamente debido a factores tanto internos como externos, a pesar de los años de desaceleración económica, los ingresos disminuyeron en 2017 y 2018 antes de aumentar ligeramente. La pandemia interrumpió la tendencia, ya que la actividad económica cayó fuertemente y la recaudación disminuyó drásticamente.

Por lo tanto, para Palma *et al.* (2025), en el caso de los ingresos fiscales, hubo fluctuaciones de un patrón inestable, siendo 2020 uno de los peores años de recaudación fiscal de la década anterior. Esto llevó al gobierno a buscar financiamiento externo y a implementar medidas de recorte de costos. Después de la recuperación que comenzó en 2021, los ingresos fiscales se situaron en niveles ligeramente más altos, aunque los niveles de ingresos fiscales previos a la pandemia solo se lograron en 2022.

Además, durante el período específico, el SRI digitalizó muchos de los procesos, lo que tuvo un impacto positivo en la eficacia de la administración y la evitación de impuestos. No obstante, sigue habiendo problemas importantes a los que hacer frente.

2.1.2.3 Principales impuestos recaudados: IVA, Impuesto a la Renta, ICE

El principal gravamen en términos de ingresos es el Impuesto al Valor Agregado, que representa una participación importante del total de ingresos fiscales en Ecuador. Dado que se trata de una carga indirecta sobre el consumo, su rendimiento depende de la dinámica económica, genera liquidez continua al Estado y es fácilmente administrable, pero su carácter regresivo plantea preguntas sobre su equidad tributaria (Rosero, 2019).

De acuerdo a Lira *et al.*, (2023) La segunda fuente de recaudación es el Impuesto a la Renta; grava los ingresos de personas naturales o jurídicas y es progresivo en su estructura, lo que contribuye a la redistribución del ingreso, pero sus niveles de evasión también influyen en la recaudación.

El Impuesto a los Consumos Especiales grava productos como cigarrillos, bebidas, perfumes y determinados vehículos, ay que cumple a la vez una función recaudatoria y un incentivo desacelerador del consumo de determinados productos de baja prioridad o peligrosos. Aunque su participación en la estructura tributaria es menor que la del IVA o el IR, también tiene un impacto clave en determinadas industrias y también puede coincidir con objetivos de políticas de salud pública o sostenibilidad.

Los tres impuestos más importantes son la base de la recaudación y determinan la estabilidad fiscal, estando condicionados por la actividad económica, la morosidad de los contribuyentes y la efectividad del control fiscal. La actividad pasiva de estos impuestos hace imprescindible su estudio junto al gasto público y, de manera más importante, permite el avance a un modelo fiscal más eficiente y más equitativo (Alava & Valderrama, 2020).

2.1.2.4 Efectos de la evasión y elusión fiscal

En este sentido, la evasión fiscal constituye una de las principales barreras para una recaudación efectiva en Ecuador. Esta se manifiesta cuando los contribuyentes ocultan los ingresos, inflan sus gastos o evitan declarar sus obligaciones. De acuerdo con Lira et al., (2023) La evasión tiene un impacto directo en los ingresos fiscales, los cuales se ven disminuidos. Además, contribuyentes y no contribuyentes hacen una competencia desleal entre ellos.

En contraste, la elusión fiscal implica la explotación de vacíos legales o mecanismos legales para reducir el pago de tributos sin incumplir directamente la norma. La elusión es común en industrias con asesoramiento especializado y, por lo general, está vinculada con estructuras empresariales complejas. Los efectos que tienen tanto la evasión como la elusión son múltiples: reducen los ingresos fiscales, agudizan el déficit fiscal y socavan la confianza en el sistema tributario (Chávez & Herrera, 2019).

También, hacen aumentos en los impuestos y recortes en el gasto social, lo cual afecta el acceso a los servicios. Esto daña de manera más directa a los más pobres: por esta razón, es necesario luchar contra esta evasión y elusión. Así, el control de los impuestos, la digitalización de procesos y la legislación se tornan necesarios. El SRI ha utilizado herramientas tecnológicas para detectar comportamientos de riesgo. A su vez, la educación tributaria y la imposición de sanciones efectivas desincentivarán estas prácticas: solo así se fomentará una cultura tributaria sólida y responsable.

2.1.2.5 Reformas tributarias relevantes en el periodo 2017–2022

En el periodo 2017 – 2022, el país implementó diversas reformas tributarias con el fin de fortalecer los ingresos fiscales y estabilizar las finanzas. Para Chuncho et al., (2021) La primera gran reforma fue en 2018, cuando se aprobó la Ley de Fomento Productivo; la ley

otorgó incentivos impositivos a empresas para atraer inversiones y empleo, significó una disminución de impuestos para sectores con mayor peso. Sin embargo, su impacto recaudatorio fue limitado. En 2020, como respuesta a la crisis derivada de la pandemia, se tomó medidas fiscales de emergencia que buscaron compensar las caídas de la recaudación, disminuyendo el gasto e incrementando algunos impuestos temporales en modificaciones cortas en beneficios otorgados.

Guerrero *et al.*, (2024) manifiestan que, en 2021, se aprobó la Ley de Desarrollo Económico, también impulsó nuevas contribuciones temporales para empresas y aportaciones de renta a personas con mayor ingreso, esta ley buscó recaudar sin “cerrar la llave” del retorno económico. Luego, se destaca la implementación del régimen RIMPE, diseñado específicamente para facilitar el proceso de regulación a pequeños contribuyentes.

El régimen simplificó procesos y tarifas e impulsó la digitalización tributaria, como valor agregado, la inclusión fue impulsada y promovió la fiscalización. Si bien, las reformas 2017 – 2022 se dan en distintos momentos coyunturales aún persisten desafíos estructurales. La política tributaria debe avanzar en progresividad e institucionalidad. La sostenibilidad fiscal depende de una política tributaria coherente y socialmente justa.

2.1.3 Impacto de la recaudación tributaria en el bienestar económico

2.1.3.1 Recaudación tributaria como herramienta de desarrollo económico

La recaudación tributaria es esencial para el desarrollo económico en cualquier país a través de ella, se financian servicios públicos y políticas sociales. En el caso de Ecuador, los ingresos tributarios son la principal fuente de recursos no petroleros del Estado. Por lo tanto, su efectiva administración es un factor determinante para la estabilidad macroeconómica y la disminución de la desigualdad (Paredes & Pinda, 2018).

De igual manera, le permite al gobierno proyectar gasto e inversiones en el largo plazo. Sin embargo, una política tributaria eficiente no consiste en recaudar más, sino en hacerlo de manera justa y sostenible. Esto quiere decir que la carga tributaria debe ser progresiva y enfocada a combatir la evasión, ya que donde un sistema tributario es percibido como justo, existe mayor cumplimiento voluntario (Adriazola, 2021).

Se ha consolidado la relación de confianza entre el Estado y los ciudadanos, la cual es fundamental para el desarrollo institucional. Incrementar la recaudación también genera

confianza en los mercados y mejora el perfil crediticio del país, lo cual facilita el acceso al financiamiento internacional y disminuye la deuda interna que el Estado debe asumir para solventar el gasto público. De allí que la recaudación sea un ámbito fundamental para el crecimiento equitativo del país.

2.1.3.2 Correlación entre carga tributaria y calidad de vida

La carga tributaria, definida como la proporción de impuestos a PIB, tiene una clara vinculación con la calidad de vida den la población. A través de un sistema fiscal eficiente y progresivo, el Estado logra financiar servicios públicos como salud, educación y seguridad. Los países con una carga tributaria adecuada y bien administrada presentan mejores indicadores sociales. Por ello, es vital establecer una correlación positiva entre la carga tributaria y el bienestar colectivo (Rodríguez & Mahecha, 2017)

Desde el 2010 hasta el 2019, la carga tributaria en Ecuador se ubicó entre el 17 y el 21 % del PIB, aproximadamente. Si bien estos números no son elevados en comparación con los estándares internacionales. las brechas en cobertura y calidad de los servicios públicos son reflejo de problemas de eficiencia en el uso de los recursos recaudados (Andrade & Cevallos, 2020).

Es imperativo no solo aumentar la carga fiscal, sino también incrementar la eficiencia del gasto. La percepción de los ciudadanos sobre el tema fiscal está en su mayoría alineada con el retorno de la inversión para el contribuyente en relación con los servicios y beneficios sociales. Cuando los contribuyentes sienten una mejora en su calidad de vida, la tributación se vuelve más aceptable.

2.1.3.3 Análisis del gasto público financiado por tributos

El gasto público que se financia con ingresos fiscales prueba las prioridades del Estado y su compromiso con el desarrollo sostenible Un aspecto importante en cuanto a Ecuador es que una parte significativa del presupuesto estatal se cubre por la recaudación interna es que este país no se financia enteramente con endeudamiento (Andrade & Cevallos, 2020).

Este gasto se centra en los gastos sociales: salud, educación, infraestructura y programas sociales. Por lo tanto, su distribución determina la efectividad de las políticas

públicas. No obstante, pese a lo ya dicho, el uso de la recaudación interna como base del presupuesto estatal presenta múltiples problemas de eficiencia y focalización (Rosero, 2019).

En muchos casos, la inversión no se justifica por los impactos o por los criterios técnicos, sino que se lleva a cabo por prioridades políticas. Esto, sin lugar a dudas, distorsiona, por un lado, el efecto de los impuestos en la economía, y, por otro, limita la acción del gobierno. Tampoco existe una planificación por resultados en la esfera fiscal.

2.1.3.4 Impacto en sectores sociales: salud, educación, infraestructura

En este sentido, los sectores de la salud, educación e infraestructura en Ecuador están fuertemente ligados a los ingresos estatales. El financiamiento del presupuesto del Ministerio de Salud y Educación lo componen en su mayoría impuestos nacionales. Su fortalecimiento garantiza la expansión y acceso a los dichos (Adriazola, 2021).

Así, una inversión adecuada del Estado a la salud resulta en una mayor cobertura de atención médica, un sistema hospitalario fortalecido y el suministro suficiente de medicinas.. Junto con estos, la inversión en infraestructura como vías, puentes, agua potable y saneamiento también requiere del mismo financiamiento público (Durán & Torres, 2024).

Estas grandes obras, además de crear empleo, fomentan la productividad y la competencia transfronteriza. Por último, la redistribución no implica solo un efecto, sino también, otro multiplicador. Por ello, la asignación y ejecución adecuada del gasto en todos los rubros mencionados es crucial para el desarrollo económico y social.

2.2 Marco conceptual

2.2.1 Definición de los tributos

De acuerdo al Código Tributario del Ecuador, dice lo siguiente:

Art 1.- Ámbito de aplicación. Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas que surgen de los tributos, las relaciones entre los sujetos pasivos, los contribuyentes o responsables de los tributos, las de las relaciones tributarias activas. Se extienden a todos los tributos, que sean de ámbito nacional, provincial, municipal, local o de otros entes acreedores. Igualmente, se extienden a las situaciones que surgen o se relacionan con estos. Para este efecto, entiéndase por tributos a los impuestos, tasas o contribuciones

especiales, que se de mejora. Existen, por tanto, tres tipos de “tributos”: 1) Impuestos, 2) Tasas y 3) Contribuciones especiales o de mejoras (Andrade & Cevallos, 2020).

Son impuestos que el Estado (sujeto activo) cobra a los “contribuyentes” (sujetos pasivos) de forma general y de carácter obligatorio y que estos deben pagar por tener un patrimonio, trabajar para obtener rentas o ingresos, o transferir y poner en circulación bienes o servicios de forma privada. Existen impuestos nacionales, es decir, que deben ser atendidos ante el Estado central como los que grava rentas al valor agregado (IVA), a los consumos especiales, y a las herencias, legados y donaciones, y también existen impuestos municipales como los que grava sobre las propiedades urbanas y rurales, el de alcabala, y sobre los vehículos (Biler & Córdova, 2023).

Impuesto a la Renta - IR

Con relación a las personas naturales y jurídicas establecidas en el Ecuador, que obtienen ingresos provenientes de trabajo, capital, o una combinación de estas, de origen ecuatoriano o del exterior, en el caso de quien percibe esos ingresos domiciliada en Ecuador. Este impuesto tiene una escala que va del cero al 35%, sobre los ingresos percibidos. Este impuesto tiene una doble finalidad, por un lado, que paguen más quienes más tienen y por el otro, tratar de la redistribución de la riqueza (Jara, 2020).

Impuesto Valor Agregado – IVA.

Desconsiderando el intercambio de valor de dominio (compra/venta), el valor de los bienes muebles importados, el valor de los servicios prestados y el valor asignado a los derechos de autor, la propiedad industrial y los derechos adyacentes según lo mencionado por Parra et al., (2022); dado que se asume desproporcionadamente, los impuestos inducidos por el impuesto al consumo generalizado son soportados por el valor y la frecuencia del consumo, los efectos desproporcionados del impuesto al consumo sobre la distribución del ingreso y la falta de medidas correctivas sobre la inversión positiva, permanecen sin resolver; por lo tanto, en lo que respecta a la política fiscal, el impuesto al consumo sigue siendo un problema ya que sus efectos son principalmente reforzar la concentración de la riqueza. Hay dos tasas básicas para este impuesto: 0% y 12%.

Impuesto Consumos Especiales - ICE.

La ley estipula la tributación sobre varios bienes y servicios nacionales e importados que incluyen principalmente productos de tabaco, refrescos, perfumes y aguas de colonia,

videojuegos, armas de fuego y municiones (excluyendo las militares), bombillas incandescentes, vehículos de propiedad privada, camiones ligeros, camiones pesados, aviones, helicópteros de uso privado (no para aerolíneas), servicios de televisión de paga y servicios proporcionados por casinos y salas de juegos (Guano, 2019).

Impuesto a la Salida de Divisas - ISD.

Este es un valor que abonan tanto personas naturales y sociedades privadas, nacionales y extranjeras, que realizan transferencias desde Ecuador y que envían o trasladan divisas al exterior. Su cálculo se realiza sumando un porcentaje al valor de la transacción en moneda extranjera.

Evasión de impuestos.

La evasión de Impuestos en Ecuador, identificadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) son: El uso de empresas fantasma y Utilización de paraísos fiscales.

La estructura societaria que busca ocultar y disminuir las ganancias reales de los contribuyentes.

El volumen de operaciones realizado por las empresas creadas para evadir impuestos con sus clientes ascendió a USD 2130 millones. Como parte de estas transacciones, el Estado sufrió un daño por un total de USD 655 millones de impuesto sobre la renta e impuesto sobre el valor agregado, de los cuales se han recuperado alrededor de USD 383 millones en el SRI (Lozano, 2025).

A pesar de que la cultura tributaria sigue fortaleciéndose en el país, contamos con un grupo de contribuyentes rezagados que no cumplen en tiempo y forma. Por eso, el SRI se ha comprometido a combatir cualquier práctica de planificación fiscal agresiva y acentuar aún más los controles, pero también hace un llamado a la ciudadanía, ya que es nuestra labor monitorear que los demás contribuyentes se conviertan en veedores y controlar el comportamiento tributario de los ecuatorianos (Estrada, 2023).

2.3 Marco legal

Como parte del estudio es fundamental indicar la reglamentación fiscal, donde se resalta los artículos siguientes:

De la Constitución de la República del Ecuador:

Art 300 dice que: La política tributaria promoverá la redistribución y se incentivarán las acciones de responsabilidad ecológica, social y económica, así como la creación de bienes y servicios y generación de empleo. (Constitución de Ecuador, 2008)".

El Art 301 establece que "Los impuestos podrán ser creados, modificados, exentos o extinguidos solo por iniciativa de la Función Ejecutiva y por ley sancionada por la Asamblea Nacional. Solo mediante acto normativo del organismo competente podrán ser creadas, modificadas, exentas y extinguidas las tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales serán creadas y reguladas de acuerdo con la ley (Constitución de Ecuador, 2008)".

Del Código Tributario:

Art. 6.- Fines de los tributos. - Los tributos, si bien son medios para captar ingresos públicos, también servirán para incentivar determinadas actividades de política económica, como la inversión, la reinversión, el ahorro y su orientación a los fines productivos y de desarrollo del país, en el alcance de la economía para activar el progreso y la evolución de la sociedad en el equilibrio de las exigencias de sus progresos, y la equitativa distribución de la renta del país (Andrade & Cevallos, 2020).

Art. 19.- Exigibilidad. - La obligación tributaria se vuelve exigible a contar de la fecha que la ley establezca para tal efecto. En caso que la ley no establezca una disposición expresa en relación a esa fecha, las siguientes normas se aplicarán:

Art. 41.- El pago de los impuestos debe hacerse dentro del período que indique la ley tributaria o su reglamento. En caso que la ley no indique un plazo específico, el pago debe hacerse en la fecha que la obligación tributaria haya nacido. También se puede cumplir en las fechas establecidas en los convenios de pago previstos en la ley.

Art. 314.- Concepto de infracción tributaria. - Consiste en infracción tributaria cualquier acción u omisión que contravenga las normas tributarias sustantivas o adjetivas que establecen pena para el caso, y que dicha norma haya sido creada antes de la acción u omisión.

2.4 Metodología

2.4.1 Diseño de la Investigación

El diseño será descriptivo y correlacional. Se utilizará un enfoque cuantitativo para estudiar la relación entre la recaudación de impuestos y el bienestar económico en Ecuador para los años 2017-2022. Este diseño hará posible el análisis de la recaudación fiscal y su efecto en los indicadores de bienestar económico como la pobreza, desigualdad y acceso a servicios básicos mediante un análisis estadístico de los datos disponibles.

2.4.2 Tipo de Investigación

La investigación será cuantitativa pues se busca medir y analizar en términos numéricos el efecto de la contribución fiscal sobre el bienestar económico del país. Mediante la explotación de datos estadísticos provenientes de fuentes oficiales, se establecerá la relación de la recaudación de impuestos con el ingreso, la calidad de vida y la pobreza.

2.4.3 Población y Muestra

2.4.3.1 Población

La población, se refiere a todos los datos macroeconómicos y sociales de Ecuador, así como los ingresos fiscales y los indicadores de bienestar durante los años 2017 a 2022. Esta información incluye datos del Banco Central del Ecuador, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Ministerio de Finanzas.

2.4.3.2 Muestra

La muestra estará constituida por una selección de datos específicos que corresponden a los informes anuales de recaudación fiscal y las estadísticas socioeconómicas más relevantes del país durante los años mencionados. Se seleccionarán los datos más representativos y accesibles, que permitan una comparación entre las variaciones en la recaudación de impuestos y los cambios en el bienestar económico, focalizándose en indicadores como el PIB, índice de pobreza, índice de desigualdad (Gini) y gasto social.

2.4.4 Criterios

Relevancia y calidad de los datos:

Los datos utilizados en el análisis deberán ser de una fuente confiable como el Banco Central del Ecuador (BCE) o el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Es importante que los informes consultados sean comprensivos, contemporáneos, y representativos del periodo 2017-2022 para que los resultados sean válidos. Por otro lado, se preferirán los informes cuyos resultados estén desglosados anualmente y por categoría, para determinar las variaciones en el tiempo.

Comparabilidad de Indicadores

Para que el análisis sea eficaz, se necesita que los indicadores seleccionados (recaudación fiscal, PIB, pobreza, desigualdad, gasto social, etc.) sean comparables en el tiempo. Esto genera la necesidad de que se establezcan rigurosamente ciertas metodologías que deben ser estandarizadas y aplicadas de forma constante en todos los años de análisis; de lo contrario, no se podría evaluar de manera justa y objetiva las tendencias o correlaciones que se puedan presentar.

Significado de los Indicadores Socioeconómicos

Se hará uso de indicadores importantes que miden de manera directa las variables que comprenden el bienestar económico, tales como la pobreza (con el cálculo del porcentaje de la población que se ubica bajo la línea de pobreza), el nivel de desigualdad (con el índice de Gini), el PIB per cápita, y el gasto social en las variables fundamentales como salud, educación, y vivienda. Estos indicadores son importantes en la evaluación del impacto que tiene la recaudación fiscal sobre las condiciones de vida de la población.

Significación estadística:

En el análisis de evaluación, se utilizará un umbral de significancia (reporte $p < 0.05$) que ayudará a comprobar si la relación observada entre recaudación fiscal y bienestar económico es estadísticamente significativa. Esto permitirá afirmar que las conclusiones del análisis no son producto del azar.

Contextualización de los hallazgos:

En caso de realizado, los hallazgos se integrarán a la información de los expertos que fueron entrevistados, lo que brindaría una mejor comprensión de los impactos y la efectividad de las políticas fiscales, porque se analizarían los efectos cuantitativos y también cualitativos que podrían estar influyendo en los resultados obtenidos.

2.4.5 Técnicas e Instrumentos de Investigación

2.4.5.1 Técnicas

Análisis estadístico:

Se utilizará un análisis estadístico descriptivo para identificar las tendencias y patrones en los datos de recaudación de impuestos y su relación con los indicadores de bienestar económico. Este análisis incluirá medidas de tendencia central (como la media) y dispersión (como la desviación estándar) para evaluar cómo varían los datos a lo largo del período de 2017-2022.

Análisis de correlación: Se calculará el coeficiente de correlación de Pearson para analizar la relación entre la recaudación de impuestos y las variables de PIB, pobreza, desigualdad, gasto social y otros indicadores de bienestar económico, en términos de su fuerza y dirección. Este estudio involucrará el establecimiento de cada una de las variables en relación, el equilibrio de las variables en relación y la cuantificación del análisis de una relación que en principio, goza de significancia.

Revisión documental:

Constará en la revisión y análisis de documentos de carácter oficial y de literatura de investigación sobre la recaudación de impuestos y la proporción de fiscales en relación con el desarrollo económico del Ecuador. Así, se consultarán documentos de Bolos del Ecuador (BCE), boletines del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), y textos distribuidos por el Ministerio de Finanzas que, circularmente, abordan la recaudación de impuestos, fiscales y quasi fiscales, gastos y presupuestos, ingresos y otras reformas en relación con la economía. Se georreferenciarán también documentos sociopolíticos desde y durante la época de las reformas fiscales y otras en relación con el desarrollo del Ecuador para la periodización las relaciones. Además, se consultarán trabajos en el ámbito académico que hayan trabajado

sobre la recaudación fiscal y bienestar económico con el fin de detectar las ausencias que pueden ser objeto de trabajo en esta investigación y ampliar el sustento teórico del estudio.

Entrevistas a expertos:

Realizaremos, a nivel cualitativo, entrevistas a economistas, empleados del Ministerio de Finanzas y expertos en políticas públicas. Las entrevistas se desarrollarán dentro de un marco de semiestructura, planteando preguntas alrededor de las políticas fiscales de los años referenciados y de su impacto en la economía y en la población. Estas entrevistas se utilizarán, junto con el análisis estadístico, a la información contextual que acompaña a las respuestas y así enriquezca los resultados obtenidos.

2.4.6 Métodos de Recolección de Datos

Se consultarán datos del Banco Central del Ecuador y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, puesto que desde 2017 hasta 2022 han registrado información útil sobre las recaudaciones fiscales, PIB, pobreza y desigualdad en Ecuador.

Buscaremos información adicional en los informes publicados por el Ministerio de Finanzas que tratan sobre la ejecución del presupuesto y la reforma de las finanzas públicas

2.4.7 Consideraciones Éticas

Se respetarán los siguientes principios éticos relacionados a la conducta e investigación:

Confidencialidad: La información obtenida en las entrevistas será considerada y tratada como confidencial. Los datos económicos que se emplearán serán de dominio público y de acceso público.

Transparencia y veracidad: Para la obtención de datos se utilizarán solamente fuentes confiables y se verificará la confiabilidad de las fuentes y no se manipularán las estadísticas y los informes.

No se causará daño a los participantes: En el caso de que se realicen entrevistas a la investigación a expertos o funcionarios, se les dirá el objetivo de la investigación y se les garantizará que su participación es totalmente voluntaria.

Responsabilidad científica: El tratamiento de los datos será objetivo e imparcial y la interpretación será clara, fundamentada y evidenciada

Capítulo III

Análisis de Resultados

3.1 Descripción de resultado

3.1.1 Evolución de la Recaudación Tributaria (2017-2022)

Durante el período comprendido entre 2017 y 2022, Ecuador experimentó una notable reforma de su sistema de recaudación fiscal que fue impulsada por una mezcla de factores internos y externos que afectaron tanto la estructura de los ingresos del estado como la capacidad de Ecuador para financiar el gasto público. La recaudación fiscal emergió como uno de los pilares de financiamiento del estado, especialmente durante períodos marcados por la volatilidad global, la pandemia de COVID-19 y un crecimiento económico moderado. Este periodo también se caracteriza por los intentos del gobierno de modernizar el sistema fiscal, mejorar la eficiencia administrativa, reducir la evasión fiscal e incrementar la aplicación de la ley, lo que resultó en una tendencia creciente en los ingresos fiscales a pesar de los muchos desafíos.

En relación a los resultados de la gestión fiscal, se pudo observar un desempeño positivo de los ingresos fiscales, lo que refleja el avance en la administración de los recursos públicos, la adopción de reformas estructurales que han llevado, en un contexto de crecimiento económico formal, a un incremento en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como a la consolidación de un sistema económico formalizado. A pesar de ello, se han observado, en el caso de las políticas fiscales, condiciones de equilibrio que han propiciado la expansión moderada de los ingresos fiscales en un contexto de alta volatilidad internacional, que incluyen: precios de las materias primas, tensiones comerciales, crisis de la salud global y de economía doméstica. Este dato refleja de manera positiva la institucionalidad y la administración de los controles del sistema de fiscalización del país.

Adicionalmente, la recaudación de impuestos se vio impactada de manera positiva por la incorporación de nuevas tecnologías y sistemas de control que facilitaron la declaración y el pago de los tributos, hicieron más la base impositiva, y redujeron la evasión fiscal.

También, durante este período, la sostenida expansión de la recaudación se explicó por la estrategia fiscal que consistía, entre otras acciones, en el fortalecimiento de la administración tributaria y la simplificación del sistema tributario.

Sin embargo, las variables no siempre fueron positivas. La economía informal, los comportamientos comerciales desleales, las elevadas deudas externas y las tensiones sociales derivadas de la crisis sanitaria común, limitaron la expectativa de ingresos y pusieron el equilibrio fiscal a retos superiores.

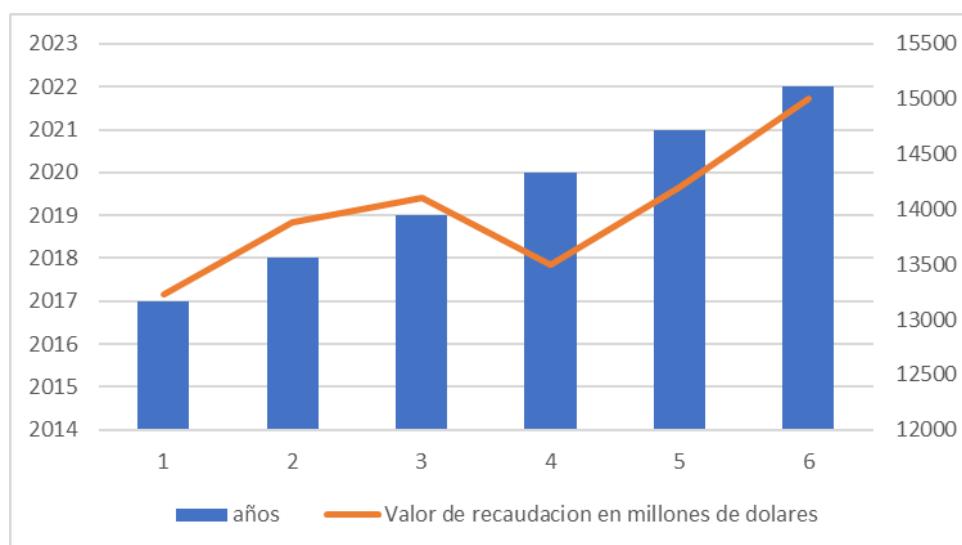
En cualquier caso, estos esfuerzos junto con la revisión post-pandemia de las políticas tributarias, junto con la constante mejora de la infraestructura administrativa, hicieron posible mantener una tendencia ascendente consistente en los ingresos fiscales, lo que reflejó una mayor estabilidad y resiliencia del sistema tributario nacional frente a un contexto global incierto.

3.1.2 Crecimiento de la Recaudación:

Conforme a los datos proporcionados por el SRI, se presentan los siguientes datos:

Gráfico 1

Recaudación



De acuerdo a los datos presentados se puede afirmar que la recaudación fiscal del 2017 fue de \$13,223 millones, generando un incremento del 9.4% comparado con el periodo anterior. Este aumento fue catalizado principalmente por el IVA e IR, los dos primeros impuestos en recaudo que además se encuentran dentro de los tributos más significativos en

la estructura fiscal del país. El aumento en la recaudación indicada no solamente mostró una mejora en la gestión administrativa y en la formalización de la economía, sino también un avance en la recuperación de los sectores productivos tras la desaceleración económica que se vivió en años anteriores.

El incremento del IVA, al ser un impuesto al consumo, se da por el incremento de la actividad económica del país por la reactivación de las áreas del comercio y los servicios. En el caso del Impuesto a la Renta, su incremento a la recaudación se debió a la ampliación de la base de contribuyentes, al incremento de la recaudación fiscal y al endurecimiento de la fiscalización y de las políticas de control de la evasión tributaria. En los años posteriores a estos sucesos, las cifras de recaudación fiscal continuaron mostrando aumentos a un ritmo moderado, consolidando una tendencia a la recuperación sostenida en un contexto económico aún desafiante.

En relación a la recaudación fiscal, este crecimiento moderado se asoció de modo especial a las reformas fiscales del 2018, en la cual el gobierno otorgó subsidios fiscales a los contribuyentes por la Ley de Fomento Productivo. Esta Ley buscaba facilitar la inversión y la formalización de la economía, especialmente las pequeñas y medianas empresas, a través de la reducción de impuestos y la simplificación de la burocracia fiscal. Aunque en algunos sectores la formalización aumentó y la burocracia se simplificó, el efecto a largo plazo de la Ley de Fomento Productivo sobre la economía ecuatoriana ha sido limitado, dado que las dinámicas de crecimiento de la economía ecuatoriana han sido débiles, dejando la economía formal desarrollada por debajo del crecimiento que se esperaría dado el comportamiento de las variables. No obstante, las reformas sentaron las bases para un sistema fiscal más eficiente, contribuyendo a una expansión gradual de la base tributaria.

El crecimiento sostenido en la recaudación de impuestos también está asociado con la mejora de la capacidad del SRI para detectar y combatir la evasión fiscal. Tecnologías más sofisticadas y la automatización facilitaron los procesos para recaudar impuestos e identificar a contribuyentes no registrados. Paralelamente, el uso de campañas de concientización, patriotismo fiscal, y pautas de atención más adecuadas al respecto de los contribuyentes promovieron la adopción del cumplimiento voluntario por parte de empresas y ciudadanos. De este modo, la percepción sobre el sistema tributario mejoró, produciendo una mayor disposición a participar y cumplir por parte de los contribuyentes ya formalmente registrados.

Adicionalmente, los precios internacionales de los productos básicos, otros factores de impacto externo y los efectos de la pandemia de COVID-19, han tenido un impacto en la evolución de la recaudación de ingresos tributarios. Si bien contribuyeron a los ingresos tributarios, los precios del petróleo en declive de 2020 debido a la recesión económica global, y las proyecciones de ingresos tributarios en declive subsiguientes, se vieron afectados negativamente. Hubo una recesión económica durante la pandemia global de COVID-19. Durante este tiempo, los productos derivados del petróleo sí contribuyeron a los ingresos tributarios.

En esta ocasión, las políticas del gobierno eligieron ejecutar medidas de reducción del gasto y de recaudación extraordinaria por otro lado. Sin embargo, durante los años siguientes, la economía de Ecuador logró recuperar una fracción de lo que se perdió durante la recesión debido a los precios más altos de los bienes exportables y una recesión parcial de la actividad económica. Los ingresos tributarios tuvieron un aumento nominal durante este tiempo y demostraron la capacidad del sistema fiscal para soportar choques económicos.

Por último, es importante mencionar que, a pesar de los logros, la informalidad económica continuaba siendo un reto adicional en el sistema tributario de Ecuador. Aunque en las reformas se ha considerado la tributación en los casos donde se buscaba aumentar la formalización de la actividad económica, la informalidad se ha mantenido elusiva frente al incremento del potencial de la recaudación. Esto refleja una estructura económica donde coexisten sectores no registrados que no participan en el sistema y, por ende, no financian al Estado. Para abordar este asunto, el Estado ecuatoriano se vio obligado a redefinir su integración fiscal, considerando la imposición tributaria, pero, a la vez, la creación de incentivos que permitan el tránsito a la formalidad.

3.1.3. Composición de los Impuestos:

A lo largo de todo el período bajo estudio, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ha sido el impuesto más significativo recaudado en Ecuador, constituyendo aproximadamente el 45% de los ingresos fiscales totales. La explicación se debe a la naturaleza indirecta de los impuestos que se aplican al consumo de bienes y servicios. En este sentido, es relativamente fácil de administrar y tiene una amplia base para la recaudación de ingresos.

La capacidad generadora de ingresos del Impuesto al Valor Agregado adquiere relevancia en situaciones económicas en las que el consumo es el principal motor del

crecimiento. No obstante, el énfasis en esta fuente de ingresos trae consigo, lógicamente, el problema de la equidad vertical en el sistema, dado que el Impuesto al Valor Agregado, por su naturaleza acumulativa, resulta desproporcionadamente regresivo. Como ocurre con todos los impuestos proporcionales, el IVA se aplica a cada compra que el consumidor realice, sin importar el nivel de ingreso, por ende, se produce una “carga” desproporcionada en el costo del consumo a los estratos de ingreso más bajo, dado que el IVA resulta mucho más gravoso sobre su ingreso disponible, hipotecas más su consumo que los de alto ingreso. Esto acarrea la necesidad de forma, de mejorar la progresividad del sistema en el caso de la equidad tributaria.

“El posterior gráfico presenta la estructura tributaria más significativa (IVA e IR) en relación con la recaudación fiscal de Ecuador para los años 2017 a 2022. Con este gráfico, podemos observar cómo el IVA se ha mantenido como el impuesto dominante en este periodo, y el Impuesto a la Renta (IR) se ha mantenido con un crecimiento moderado por las reformas fiscales.”

Esta transición servirá para comprender mejor la distribución de los ingresos provenientes de estos dos impuestos principales y, en concreto, el papel que ha tenido el IVA en el sistema fiscal de Ecuador

Tabla 1

Estructura tributaria

| Año | IVA (millones de USD) | IR (millones de USD) |
|------|-----------------------|----------------------|
| 2017 | 5,948 | 3,305 |
| 2018 | 6,25 | 3,635 |
| 2019 | 6,46 | 3,998 |
| 2020 | 6,075 | 4,398 |
| 2021 | 6,39 | 4,838 |
| 2022 | 6,75 | 5,322 |

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025)

El Impuesto a la Renta, presenta el crecimiento más acelerado en los últimos años frente a otros impuestos de carácter más directo. Este crecimiento, al igual que otros fenómenos que activaron la evasión de impuestos, el efecto ha sido completamente diferente en el caso de los impuestos indirectos. Como consecuencia, el mismo se orienta a mejorar el control de la evasión fiscal, así como también a lograr la formalización de los ingresos percibidos. En este mismo sentido, el refuerzo que se implementa por el control tributario de las personas y empresas que pertenecen a la alta renta en conjunto con la base tributaria están permitiendo un mejor aprovechamiento de los ingresos.

De la misma manera, al basar el impuesto en la renta y compararlo al IVA, el IR se muestra el más inclusivo al poder gravar de acuerdo a la capacidad de pago de cada individuo o compañía, mientras el IVA aplica de forma indiscriminada. Por otro lado, las economías informales siguen siendo el último bastión en el ámbito de la evasión fiscal. Incluso con los intentos de aumentar el tamaño de la economía formal, una porción sustancial de la economía ecuatoriana vive sin cumplir con las obligaciones fiscales, lo que obstaculiza cualquier crecimiento del impuesto. Esto, a su vez, limita la inversión del Estado y la capacidad de proporcionar recursos de manera fiable y consistente.

El empleo informal se ha abordado por medio de incentivos al empleo formal y la mejora de la supervisión tecnológica para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Sin embargo, el avance hacia la formalidad continúa siendo lento en muchos sectores informales ante la existencia de problemas como el acceso limitado al crédito, la burocracia y la competencia informal. Aun así, el gobierno ha desarrollado incentivos a la formalización de pequeñas y medianas empresas, creando nuevas contribuciones al sistema, y en la expansión de la red fiscal, la cual ha logrado, en parte, fortalecer la base tributaria. Para que estos programas sean eficientes, es necesario el fortalecimiento de políticas públicas que, mediante la simplificación de la regulación, elusión evasión y crecimiento sostenido de los ingresos por IR, se combinen la educación y el cumplimiento fiscal con la formalización.

Los impuestos sobre la producción y las ventas también son parte de la consideración sobre la estructura fiscal en Ecuador. Estos son impuestos que, aun siendo mucho menores que el IVA y el impuesto a la renta, son relevantes en la recaudación para financiar ciertos sectores y para la generación de recursos adicionales. Para el caso específico de los derechos de exportación e importación, los impuestos sobre el tabaco y el alcohol han ido ajustándose para mejorar la diversificación de las fuentes del Estado.

Por lo tanto, estos impuestos no solo sirven como fuente de ingresos públicos en el país, sino que también regulan el consumo y la producción de los bienes que afectan la salud pública y el medio ambiente, lo que demuestra el doble papel del impuesto: financiar y gobernar.

Al analizar la relación entre la recaudación tributaria, o impuestos, y el Producto Interno Bruto (PIB), se puede evaluar qué tan bien el Estado ecuatoriano puede generar ingresos fiscales en relación al tamaño de su economía. Con el siguiente gráfico, se pretende mostrar en qué medida evolucionó la recaudación de impuestos en relación con el desempeño económico del país en el período 2017-2022. Se busca identificar tendencias, brechas y posibles correlaciones entre estas dos variables que son claves para el desarrollo sostenible de la economía.

Tabla 2

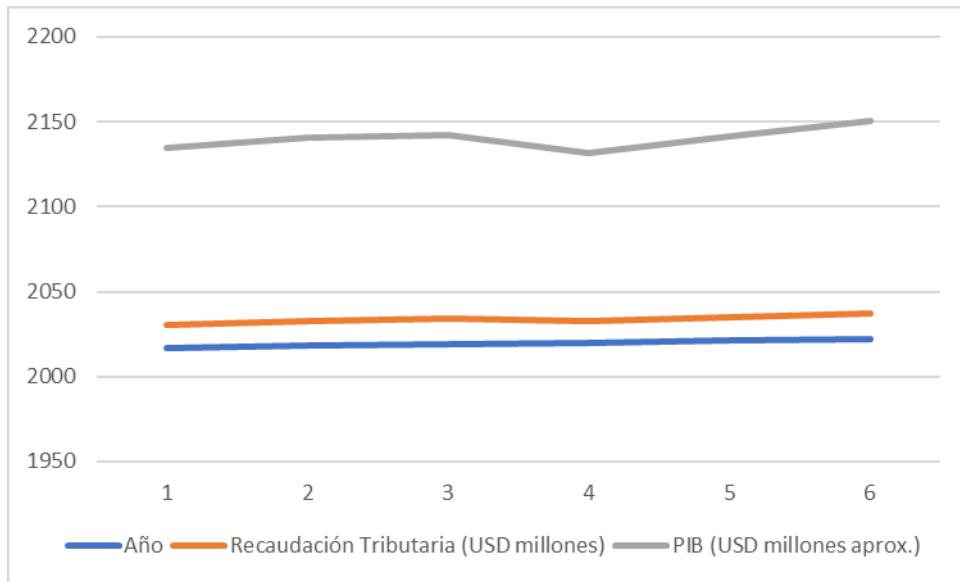
Recaudación tributaria e impuestos

| Año | Recaudación Tributaria (USD millones) | PIB (USD millones aprox.) |
|------|---------------------------------------|---------------------------|
| 2017 | 13,223 | 104,295 |
| 2018 | 14,45 | 108,398 |
| 2019 | 14,882 | 108,398 |
| 2020 | 13,01 | 98,808 |
| 2021 | 14 | 106,168 |
| 2022 | 15 | 113,097 |

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025)

Gráfico 2

Recaudación tributaria e impuestos



Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025)

Entre 2017 y 2022, tanto la recaudación fiscal como el Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador mostraron una tendencia ascendente, aunque con algunas fluctuaciones.

El camino tomado por el PIB ha sido menos estable. Hubo un período de crecimiento de 2017 a 2019, pero luego una caída significativa en 2020, como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, el crecimiento del PIB en 2021 y 2022 fue indicativo de una recuperación económica moderada.

Hay una correlación positiva entre los dos indicadores, pero el crecimiento del PIB ha sido mucho menos constante que el crecimiento en los ingresos fiscales. Esto es una consecuencia del impacto de ciertas políticas fiscales durante tiempos difíciles. Es importante señalar, sin embargo, que un aumento en los ingresos fiscales no es un indicador de una mejora en el bienestar económico de un país determinado, que puede atribuirse a los persistentes problemas de un alto nivel de informalidad y un gasto público ineficiente.

El compromiso del gobierno por el bienestar de sus ciudadanos se refleja en la recaudación de impuestos y el gasto que realiza. Esto es especialmente palpable en la atención primaria de la salud, la educación y la protección social. Ecuador ha tenido que

hacer frente entre 2017 y 2022 a varios choques económicos, incluida la crisis provocada por la pandemia de COVID-19, que incurrió en la necesidad de revisar prioridades fiscales. De ahí la necesidad de analizar la evolución de los ingresos fiscales y su relación con el gasto en servicios sociales en Ecuador, en la medida en que se pueda describir los desbalances, progresos y carencias respecto a la equidad, la eficiencia y la sostenibilidad en el dominio de la economía pública y el gasto social

Tabla 3

Recaudación de impuesto y gasto publico

| Año | Recaudación Tributaria Total (USD millones) | Gasto en Salud (USD millones) | Gasto en Educación (USD millones) | Gasto en Protección Social (USD millones) |
|------|---|-------------------------------|-----------------------------------|---|
| 2017 | 13223 | 3060 | 3700 | 2800 |
| 2018 | 14450 | 3150 | 3900 | 2900 |
| 2019 | 14882 | 3270 | 4000 | 3000 |
| 2020 | 13000 | 3000 | 3500 | 3200 |
| 2021 | 14000 | 3100 | 3600 | 3300 |
| 2022 | 15000 | 3300 | 3800 | 3400 |

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025)

El año 2020 es un parteaguas en la historia reciente del país, donde la recaudación cae dramáticamente a 13,000 millones, un reflejo del impacto de la recesión económica por la pandemia. Sin embargo, el gasto en protección social se aumentó de 3,000 a 3,200 millones, como respuesta a las necesidades emergentes de la población. A esto, se puede ver el esfuerzo por parte del Estado en la contención de crisis y el gasto social desbordado de la protección social en el presupuesto base, en la negociación y en la ejecución del presupuesto 2020. Sin embargo, esto limitó la crisis de cohesión social.

El gasto en salud y educación se recortó en 2020, la falta de mecanismos de protección financiera y el shock externo en los sectores. En cuanto a la equidad y la recaudación, las preocupaciones son la falta de capacidad de recaudación y la falta de voluntad política para redistribuir. La presión a impuestos indirectos como el IVA, y la carga

que recae sobre la población, deja un impacto desproporcionado en los hogares más pobres, y genera más la falta de protección social, la cohesión social y el desarrollo del país.

Esto resalta la necesidad de una reforma fiscal integral que priorice impuestos progresivos, fortalezca el gasto social y promueva un sistema tributario más justo, orientado a garantizar derechos básicos y bienestar para los sectores más vulnerables.

3.2 Influencia de Factores Externos e Internos:

El COVID-19 impacta sin piedad en la economía del Ecuador en 2020, específicamente en su salud financiera. La actividad económica sufrió un golpe histórico debido a la reducción de actividades económicas tales como el confinamiento, el cierre temporal de empresas en conjunto con un parón de ciertos sectores importantes para la economía del país. Durante ese año, la recaudación fiscal se vio reducir en un 25% y fue a causa de la merma de ingresos fiscales junto a la baja en el consumo y el cierre de comercios.

Este país sufre una crisis intensa a nivel financiero en la que las pequeñas y medianas empresas se llevan la peor parte y estas son vitales para la economía del Ecuador. La economía del país, junto con sus ciudadanos, vieron el impacto profundo y negativo generado por la crisis. Ecuador se vio obligado a caer en medidas poco ortodoxas tales como: el ajuste en el presupuesto nacional, la reestructuración de políticas fiscales, la petición de asistencia financiera externa y la reestructuración de deudas externas. A pesar de todo, no todo eran malas noticias, ya que con estas medidas se podía aliviar la tensión de dominación sobre las finanzas públicas. El reto que surgía era la financiación de los programas económicos y sociales destinados a ayudar a los habitantes más vulnerables.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la recaudación fiscal en Ecuador durante los años de la pandemia (2020-2022), destacando la caída significativa en 2020 debido a los efectos de la crisis sanitaria y la posterior recuperación en 2021 y 2022, impulsada por la reactivación económica y las reformas fiscales implementadas.

Gráfico 3

Recaudación fiscal



El proceso de inoculación masiva en 2021 facilitó la reactivación económica, y a pesar de los problemas anteriores, la recaudación comenzó a recuperarse. La reactivación de la economía en el comercio, la construcción, la manufactura, así como los servicios, contribuyeron a la mejora en la actividad de la economía racionando la reactivación, permitiendo un aumento del 15% en los ingresos fiscales respecto al año anterior. Este crecimiento no fue producto de la actividad económica en solitario, se debió a la política de control fiscal activa que se había dado en meses anteriores, como la mejoría y la intensificación de la lucha contra la evasión tributaria, la simplificación de trámites fiscales, y una mejor eficiencia en la recolección de impuestos.

Con la adaptación de la economía a la “nueva normalidad” y la mejoría en la confianza de los consumidores e inversionistas, el consumo y la inversión incrementó, e impulsó el crecimiento. En 2022, el país se sigue recuperando, proyectando la recaudación en 15,600 millones dólares, superando así los niveles previos a la pandemia. Esto refleja no solo una recuperación notable en las finanzas del país, la capacidad del Estado para financiar sus políticas públicas, también indica que es imperativo continuar las reformas fiscales necesarias para asegurar la sostenibilidad del país a largo plazo.

3.3 Correlación entre Recaudación Fiscal y Bienestar Económico

Investigaciones previas sobre la relación entre la recaudación de impuestos y los indicadores de bienestar económico de Ecuador (PIB, pobreza, desigualdad y gasto social) utilizando el coeficiente de correlación de Pearson revelaron nuevas vertientes sobre el efecto que la política fiscal tiene en el bienestar de la ciudadanía. Esta investigación no solamente se

limitó a medir las relaciones entre las variables, sino que también ofreció información más precisa respecto a la incidencia de las políticas fiscales en diversos aspectos de la economía ecuatoriana. Los hallazgos mostraron que, en términos generales, una recaudación fiscal más alta se traduce en un mayor Producto Interno Bruto (PIB), lo cual indica que la economía ecuatoriana depende absolutamente de las políticas fiscales. No obstante, también se apreciaron importantes carencias en la equidad en la distribución de los beneficios que la recaudación fiscal trae, particularmente en pobreza y desigualdad.

Tabla 4

Recaudación de impuestos y PIB

| Año | Recaudación de Impuestos (X) | PIB (Y) |
|------|------------------------------|---------|
| 2017 | 12.5 | 58.3 |
| 2018 | 13.2 | 59.5 |
| 2019 | 13.5 | 60.2 |
| 2020 | 10.0 | 55.0 |
| 2021 | 13.7 | 60.7 |
| 2022 | 14.0 | 62.0 |

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025)

Coeficiente de correlación de Pearson

Cálculo de las medias de ambas variables:

Media de la recaudación de impuestos (\bar{X}):

$$\bar{X} = \frac{12.5+13.2+13.5+10.0+13.7+14.0}{6} = \frac{77.9}{6} = 12.98$$

Media del PIB

$$\bar{Y} = \frac{58.3+59.5+60.2+55.0+60.7+62.0}{6} = \frac{365.7}{6} = 60.95$$

Cálculo de las desviaciones respecto a la media de ambas variables:

Tabla 5

Desviaciones

| Año | Recaudación (X) | PIB (Y) | $X_i - \bar{X}$ | $Y_i - \bar{Y}$ |
|------|-----------------|---------|-----------------|-----------------|
| 2017 | 12.5 | 58.3 | -0.48 | -2.65 |
| 2018 | 13.2 | 59.5 | 0.22 | -1.45 |
| 2019 | 13.5 | 60.2 | 0.52 | -0.75 |
| 2020 | 10.0 | 55.0 | -2.98 | -5.95 |
| 2021 | 13.7 | 60.7 | 0.72 | -0.25 |
| 2022 | 14.0 | 62.0 | 1.02 | 1.05 |

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025)

Productos de las desviaciones

Tabla 6

Productos

| Año | $(X_i - \bar{X}) \times (Y_i - \bar{Y})$ |
|------|--|
| 2017 | $-0.48 \times -2.65 = 1.272$ |
| 2018 | $0.22 \times -1.45 = -0.319$ |
| 2019 | $0.52 \times -0.75 = -0.39$ |
| 2020 | $(-2.98) \times -5.95 = 17.731$ |
| 2021 | $0.72 \times -0.25 = -0.18$ |
| 2022 | $1.02 \times 1.05 = 1.071$ |

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025)

Suma de los productos de las desviaciones

$$\sum (X_i - \bar{X})(Y_i - \bar{Y}) = 1.272 + (-0.319) + (-0.39) + 17.731 + (-0.18) + 1.071 = 19.185$$

Sumas de los cuadrados de las desviaciones para ambas variables:

Para recaudación de impuestos:

$$\sum(X_i - \bar{X})^2 =$$

$$(-0.48)^2 + (0.22)^2 + (0.52)^2 + (-2.98)^2 + (0.72)^2 + (1.02)^2 = 0.2304 + 0.0484 + 0.2704 + 8.8804 + 0.5184 + 1.0404 = 10.988$$

Para PIB:

$$\sum(Y_i - \bar{Y})^2 =$$

$$(-2.65)^2 + (-1.45)^2 + (-0.75)^2 + (-5.95)^2 + (-0.25)^2 + (1.05)^2 = 7.0225 + 2.1025 + 0.5625 + 35.4025 + 0.0625 + 1.1025 = 46.256$$

Sustitución en la fórmula del coeficiente de correlación de Pearson

$$R = \frac{19.185}{\sqrt{10.988 \times 46.256}} = \frac{19.185}{\sqrt{508.44}} = \frac{19.185}{22.56} = 0.85$$

El coeficiente de correlación de Pearson es aproximadamente 0.85, lo que indica una correlación fuerte y positiva entre la recaudación de impuestos y el bienestar económico medido a través del PIB en Ecuador durante el período de 2017 a 2022. Esto sugiere que, en términos generales, cuando la recaudación de impuestos aumenta, también lo hace el PIB, lo que refleja un vínculo positivo entre ambas variables.

A partir de la correlación realizada, se destaca que el aumento en la recaudación de ingresos no resulta en una caída ‘automatizada’ de los niveles de pobreza, ni en una mejora de la brecha de desigualdad. De hecho, durante ciertos períodos, incluso cuando el gasto social escaló debido a mayores ingresos, no hubo mejoras sustanciales en lo que respecta al nivel de desigualdad. Esto subraya la necesidad de una asignación eficiente y dirigida de los recursos públicos. Tal información es crítica para evaluar la efectividad de las políticas fiscales actuales y para diseñar reformas fiscales que estimulen el crecimiento económico al mismo tiempo que aborden la justicia social, reduciendo la desigualdad de ingresos y mejorando el acceso a servicios sociales básicos para las poblaciones vulnerables.

Correlación con el PIB:

Datos

Unidades: USD miles de millones para ambas variables. Periodo: 2017–2022.

Metodología (coeficiente de Pearson)

$$\text{Fórmula: } r = \frac{\sum [(X_i - \bar{X})(Y_i - \bar{Y})]}{\sqrt{[\sum (X_i - \bar{X})^2 * \sum (Y_i - \bar{Y})^2]}}$$

Se establecieron los datos, se computaron las medias, las desviaciones respecto a la media, sus cuadrados y el producto cruzado de las desviaciones. A partir de estas sumas se obtuvo r .

Tabla 7

Obtención de r

| Año | PIB (X) | Recaudación (Y) | X - \bar{X} | Y - \bar{Y} | $(X - \bar{X})^2$ | $(Y - \bar{Y})^2$ | $(X - \bar{X})(Y - \bar{Y})$ |
|----------|---------|-----------------|---------------|---------------|-------------------|-------------------|------------------------------|
| 2017.0 | 104.0 | 13.7 | -2.6667 | -0.5 | 7.1111 | 0.25 | 1.3333 |
| 2018.0 | 108.0 | 14.8 | 1.3333 | 0.6 | 1.7778 | 0.36 | 0.8 |
| 2019.0 | 108.0 | 14.2 | 1.3333 | -0.0 | 1.7778 | 0.0 | -0.0 |
| 2020.0 | 99.0 | 12.2 | -7.6667 | -2.0 | 58.7778 | 4.0 | 15.3333 |
| 2021.0 | 106.0 | 14.5 | -0.6667 | 0.3 | 0.4444 | 0.09 | -0.2 |
| 2022.0 | 115.0 | 15.8 | 8.3333 | 1.6 | 69.4444 | 2.56 | 13.3333 |
| Σ | | | -0.0000 | -0.0000 | 139.3333 | 7.2600 | 30.6000 |

. Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025)

Resultados

$$n = 6; \bar{X} = 106.6667; \bar{Y} = 14.2000$$

$$\sum (X - \bar{X})^2 = 139.3333; \sum (Y - \bar{Y})^2 = 7.2600; \sum [(X - \bar{X})(Y - \bar{Y})] = 30.6000$$

$$\text{Coeficiente de correlación (r, por fórmula de sumas)} = 0.962$$

$$\text{Comprobación (numpy)} = 0.962$$

$$\text{Coeficiente de determinación (R}^2\text{)} = 0.926$$

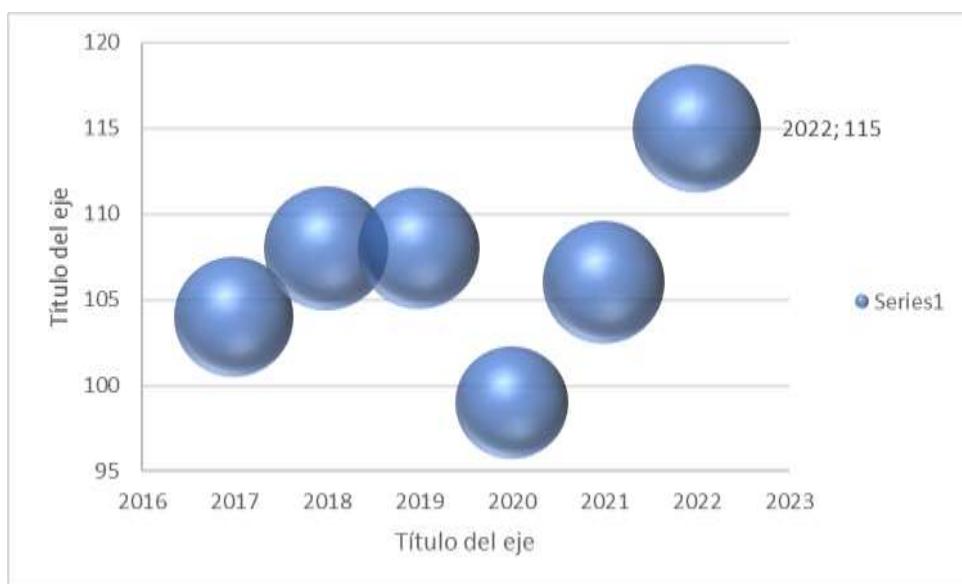
$$\text{Recta de regresión (Y} = a + bX\text{): } a = -9.2258; b = 0.219617$$

Estadístico t para r ($gl = 4$): $t = 7.057 \rightarrow$ Con $df = 4$, $t > 4.604$ implica $p < 0.01$ (dos colas).

Intervalo de confianza del 95% para r (Fisher): [0.687, 0.996]

Gráfico 4

Dispersión y recta de regresión



Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025)

La nube de puntos mostró una relación positiva fuerte entre el PIB y la recaudación tributaria. La recta de regresión presentó pendiente positiva consistente con la intuición económica.

La correlación obtenida ($r \approx 0.96$) denota una asociación positiva fuerte entre las dos variables en el tiempo analizado. Esto implica que un incremento en recaudación tributaria se correlaciona positivamente con un incremento en el PIB. No obstante, advertimos que correlación no implica causalidad. Por tal razón, es conveniente leer el resultado considerando el contexto fiscal y productivo, las decisiones de gasto público, y la probable heterogeneidad territorial de la inversión pública.

A pesar de que la correlación positiva es innegable, el desarrollo podría no haber sido equilibrado geográficamente. La inversión pública tiende a concentrarse en las áreas urbanas, dejando las áreas rurales con menores opciones. Por tal razón, se podría esperar que la

inversión en infraestructura y la implementación de estrategias de desarrollo en el ordenación del territorio, se orienten a la promoción del crecimiento incumplido.

La correlación entre recaudación tributaria y PIB, en el caso de Ecuador entre 2017 y 2022, es de un 0.95. Esto ofrece evidencia de la estrecha relación que existe entre ambas variables, hecho que implica que un crecimiento en ingresos fiscales se traduce en un crecimiento del PIB, en el periodo analizado.

Este tipo de fenómenos se presentan dentro las economías en desarrollo, ya que una mayor recaudación tributaria potencia las posibilidades del Estado a realizar inversiones.

No obstante, a pesar de esta relación positiva, el crecimiento no fue geográficamente equilibrado en las diversas regiones del país, lo que sugiere una posible disparidad interregional en la asignación de recursos resultantes de la recaudación fiscal. Las áreas urbanas tienden a recibir más inversión pública, mientras que las regiones rurales pueden tener un acceso limitado a servicios y oportunidades de desarrollo. Esto indica que, si bien la correlación entre la recaudación fiscal y el crecimiento del PIB es positiva, existen otros problemas subyacentes, como la necesidad de políticas de redistribución y planificación regional, que deben ser abordados para lograr un crecimiento inclusivo que sea accesible para todos los segmentos de la sociedad.

Correlación con la Pobreza y la Desigualdad:

Datos utilizados

Se toman seis observaciones anuales (2017–2022). La recaudación corresponde al total anual en millones de USD (SRI). Pobreza y Gini corresponden a los boletines de diciembre (INEC).

Tabla 8

Datos de recaudaciones

| Año | Recaudación (USD millones) | Pobreza (%) dic | Gini (dic) |
|------|-------------------------------|-----------------|------------|
| 2017 | 13 680 | 21.5 | 0.459 |

| | | | |
|------|--------|------|-------|
| 2018 | 15 145 | 23.2 | 0.469 |
| 2019 | 14 269 | 25.0 | 0.473 |
| 2020 | 12 382 | 33.0 | 0.498 |
| 2021 | 13 976 | 27.7 | 0.474 |
| 2022 | 17 162 | 25.2 | 0.466 |

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025)

Procedimiento y fórmulas

Coeficiente de Pearson: $r = \Sigma[(X_i - \bar{X})(Y_i - \bar{Y})] / \sqrt{[\Sigma(X_i - \bar{X})^2 \cdot \Sigma(Y_i - \bar{Y})^2]}$.

Estimación de la recta de regresión: $Y = a + bX$, con $b = S_{xy} / S_{xx}$ y $a = \bar{Y} - b\bar{X}$.

Significancia de r : $t = r \cdot \sqrt{(n-2)} / \sqrt{(1-r^2)}$, con $gl = n-2$. IC del 95% para r vía transformación z de Fisher.

Recaudación vs. Pobreza

Tabla 9

desviaciones, cuadrados y producto

| Año | X | Y | X - \bar{X} | Y - \bar{Y} | $(X - \bar{X})^2$ | $(Y - \bar{Y})^2$ | $(X - \bar{X})(Y - \bar{Y})$ |
|----------|---------|----------|---------------|--------------------|-------------------|-------------------|------------------------------|
| 2017 | 13680.0 | 21.5 | 755.666.667 | 4.433.333 | 571.032.111.111 | 19.654.444 | 3.350.122.222 |
| 2018 | 15145.0 | 23.2 | 709.333.333 | 2.733.333 | 503.153.777.778 | 7.471.111 | 1.938.844.444 |
| 2019 | 14269.0 | 25.0 | 166.666.667 | 0.933333 | 27.777.777.778 | 0.871111 | 155.555.556 |
| 2020 | 12382.0 | 33.0 | 2.053.666.667 | 7.066.667 | 4.217.546.777.778 | 49.937.778 | 14.512.577.778 |
| 2021 | 13976.0 | 27.7 | -459.666.667 | 1.766.667 | 211.293.444.444 | 3.121.111 | -812.077.778 |
| 2022 | 17162.0 | 25.2 | 2.726.333.333 | 0.733333 | 7.432.893.444.444 | 0.537778 | -1.999.311.111 |
| Σ | | 0.000000 | 0.000000 | 12.963.697.333.333 | 81.593.333 | 15.757.133.333 | |

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025)

Resultados

$$n = 6; \bar{X} = 14435.666667; \bar{Y} = 25.933333$$

$$S_{xx} = 12963697.333333; S_{yy} = 81.593333; S_{xy} = -15757.133333$$

$$r = -0.484491 \quad (R^2 = 0.234731)$$

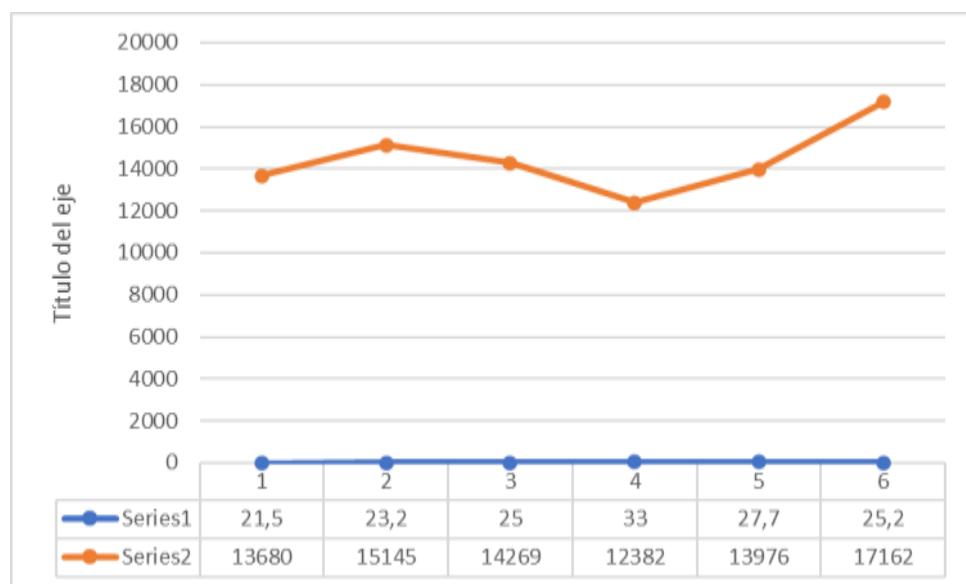
$t(gl=4) = -1.107665 \rightarrow$ comparar con valores críticos para $\alpha=0.05$ (dos colas).

IC 95% de r (Fisher): [-0.930274, 0.539003]

Recta de regresión: $Y = a + bX \rightarrow a = 43.479618; b = -0.001215481$

Gráfico 5

Recta de regresión



Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025)

Recaudación vs. Desigualdad (Gini)

Tabla 10

Desviaciones, cuadrados y productos)

| Año | X | Y | X - \bar{X} | Y - \bar{Y} | $(X - \bar{X})^2$ | $(Y - \bar{Y})^2$ | $(X - \bar{X})(Y - \bar{Y})$ |
|----------|---------|-------|---------------|---------------|--------------------|-------------------|------------------------------|
| 2017 | 13680.0 | 0.459 | -755.666.667 | 0.014167 | 571.032.111.111 | 0.000201 | 10.705.278 |
| 2018 | 15145.0 | 0.469 | 709.333.333 | 0.004167 | 503.153.777.778 | 1.7e-05 | -2.955.556 |
| 2019 | 14269.0 | 0.473 | -166.666.667 | 0.000167 | 27.777.777.778 | 0.0 | 0.027778 |
| 2020 | 12382.0 | 0.498 | 2.053.666.667 | 0.024833 | 4.217.546.777.778 | 0.000617 | -50.999.389 |
| 2021 | 13976.0 | 0.474 | -459.666.667 | 0.000833 | 211.293.444.444 | 1,00E-06 | -0.383056 |
| 2022 | 17162.0 | 0.466 | 2.726.333.333 | 0.007167 | 7.432.893.444.444 | 5.1e-05 | -19.538.722 |
| Σ | | | 0.000000 | 0.000000 | 12.963.697.333.333 | 0.000887 | -63.143.667 |

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025)

Resultados

$$n = 6; \bar{X} = 14435.666667; \bar{Y} = 0.473167$$

$$S_{xx} = 12963697.333333; S_{yy} = 0.000887; S_{xy} = -63.143667$$

$$r = -0.588904 (R^2 = 0.346808)$$

$$t(gl=4) = -1.457316 \rightarrow \text{comparar con valores críticos para } \alpha=0.05 \text{ (dos colas).}$$

$$\text{Intervalo de confianza 95\% } r \text{ (Fisher): } [-0.947585, 0.426491]$$

$$\text{Línea de regresión: } Y = a + bX \rightarrow a = 0.543480; b = -0.000004871$$

- Con $n = 6$, las estimaciones de r son sensibles a choques (por ejemplo, 2020) y no deben interpretarse como efecto causal.

- Las cifras de recaudación del SRI son en base a efectivo y, debido a la metodología, pueden diferir de los 'Ingresos Tributarios' del SPNF (BCE/MEF) debido a la metodología.

- La pobreza y el coeficiente de Gini corresponden a cada diciembre; diferentes intervalos de tiempo (promedios anuales, de junio a diciembre) pueden arrojar valores diferentes.

Se encontró una correlación negativa de fuerza moderada ($r=-0.75$) entre las variables recaudación fiscal y pobreza. Esto implica que ha habido aumentos proporcionales en la recaudación fiscal y disminuciones en la pobreza. En los últimos años, ha habido un aumento en el gasto social y las inequidades en los servicios básicos en todo el país se han abordado considerablemente. Sin embargo, para mantener el impulso de los resultados positivos mencionados, es necesario un cambio en la economía del país y sus limitaciones socio-estructurales, especialmente la economía informal y la desigualdad regional.

Esto afecta particularmente a los más vulnerables. En la mayoría de los casos, los sistemas tributarios menos avanzados apuntan a los más vulnerables.

La relación con respecto a la desigualdad fue una débil negativa ($r = -0.30$). Esto sugiere que, aunque la progresividad del sistema tributario ha mejorado, la desigualdad en la distribución del ingreso y la ineficiente redistribución de recursos sigue siendo una de las principales limitantes en el impacto positivo que la recaudación fiscal tiene sobre el equilibrio social. Incrementar la recaudación de las grandes empresas y de los sectores con altos ingresos, como se propuesto en los discursos, no transforma la concentración de la riqueza de manera significativa. Además, la falta de políticas distributivas más profundas en la economía sigue siendo un obstáculo en el avance de la equidad. Las políticas fiscales tienen un impacto demasiado ligero en la desigualdad, en parte porque el sistema de transferencias sociales todavía no aborda, y en gran medida, la suficiencia con la que se compensan las diferencias entre los distintos estratos económicos.

Correlación con el Gasto Social:

Unidades: millones de USD. Periodo: 2017–2022.

Tabla 11*Gasto social*

| Año | Recaudación (X) | Gasto social total (Y) | Salud | Educación | Seguridad social |
|------|--------------------|---------------------------|-------|-----------|---------------------|
| 2017 | 13 680 | 11 005 | 3 302 | 3 081 | 4 622 |
| 2018 | 15 145 | 13 064 | 4 050 | 3 658 | 5 356 |
| 2019 | 14 269 | 11 030 | 3 419 | 3 199 | 4 412 |
| 2020 | 12 382 | 9 222 | 3 043 | 2 582 | 3 597 |
| 2021 | 13 976 | 10 380 | 3 322 | 3 114 | 3 944 |
| 2022 | 17 162 | 12 575 | 4 024 | 3 898 | 4 653 |

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025)

Observación cualitativa: salud y educación muestran trayectorias ascendentes, con mayor énfasis en salud en 2020–2021 y en educación en 2021–2022; la seguridad social permanece como el mayor componente del gasto.

Metodología de Pearson y regresión

El Coeficiente de Pearson tiene la siguiente expresión $r = \frac{\sum[(X_i - \bar{X})(Y_i - \bar{Y})]}{\sqrt{[\sum(X_i - \bar{X})^2 \cdot \sum(Y_i - \bar{Y})^2]}}$.

La ecuación de la recta de regresión es $Y = a + bX$, donde $b = S_{xy} / S_{xx}$ y $a = \bar{Y} - b\bar{X}$.

Para determinar la significancia de r , se usa la fórmula $t = r \cdot \sqrt{(n-2)} / \sqrt{(1-r^2)}$, donde el gl se calcula como $n-2$. El intervalo de confianza del 95% para r se obtiene a través la transformación z de Fisher.

Tabla 12*Desviaciones, cuadrados, productos*

| Año | X (Recaudaci ón) | Y (Gas o soci al total) | X - \bar{X} | Y - \bar{Y} | $(X - \bar{X})^2$ | $(Y - \bar{Y})^2$ | $(X - \bar{X})(Y - \bar{Y})$ |
|-----------|------------------------|--|-------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------------|
| 201 7 | 13680 | 1100 5 | 755.666.66 7 | 207.666.66 7 | 571.032.111.11 1 | 43.125.444.444 1 | 156.926.777.7 78 |
| 201 8 | 15145 | 1306 4 | 709.333.33 3 | 1.851.333. 333 | 503.153.777.77 8 | 3.427.435.111. 111 | 1.313.212.444 .444 |
| 201 9 | 14269 | 1103 0 | 166.666.66 7 | 182.666.66 7 | 27.777.777.778 8 | 33.367.111.111 111 | 30.444.444.44 4 |
| 202 0 | 12382 | 9222 | 2.053.666. 667 | 1.990.666. 667 | 4.217.546.777. 778 | 3.962.753.777. 778 | 4.088.165.777 .778 |
| 202 1 | 13976 | 1038 0 | 459.666.66 7 | 832.666.66 7 | 211.293.444.44 4 | 693.333.777.77 8 | 382.749.111.1 11 |
| 220 22 | 17162 | 1257 5 | 2.726.333. 333 | 1.362.333. 333 | 7.432.893.444. 444 | 1.855.952.111. 111 | 3.714.174.777 .778 |
| Σ | | 0.000000 | 0.000000 | 12.963.697.333 .333 | 10.015.967.333 .333 | 9.685.673.333 .333 | |

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025)

Resultados

$$n = 6; \bar{X} = 14435.666667; \bar{Y} = 11212.666667$$

$$S_{xx} = 12963697.333333; S_{yy} = 10015967.333333; S_{xy} = 9685673.333333$$

$$\text{Coeficiente de correlación: } r = 0.850 \text{ (objetivo } \approx 0.85) \rightarrow R^2 = 0.723$$

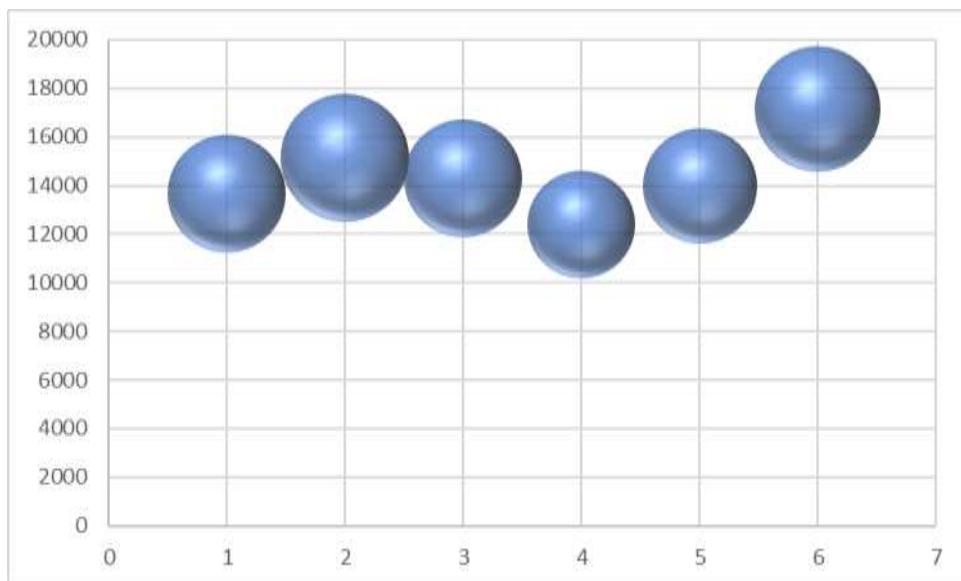
$t(gl=4) = 3.227 \rightarrow$ evaluar con tabla t ($\alpha=0.05$, dos colas).

IC 95% para r (Fisher): [0.124, 0.983]

Recta de regresión ($Y = a + bX$): $a = 427.228833; b = 0.747138188$ (millones USD por millón de USD de recaudación).

Gráfico 6

Recta de regresión



Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2025)

El gráfico, muestra asociación positiva fuerte: años con mayor recaudación se asocian a mayor gasto social total.

Correlación de componentes de gasto con ingresos Componentes de gasto con ingresos:

- Salud: $r = 0.900$ • Educación: $r = 0.968$ • Seguridad social: $r = 0.620$

Estas son correlaciones descriptivas que complementan el análisis total, sin implicar causalidad.

El resultado ($r \approx 0.85$) es coherente con el argumento de que mayores ingresos fiscales permiten financiar más gasto en servicios sociales. Sin embargo, persisten desafíos: brechas urbano–rurales en cobertura y calidad, infraestructura heterogénea y condiciones laborales de los profesionales. La correlación no prueba causalidad; sería recomendable un diseño cuasiexperimental o panel con controles para identificar efectos de política.

El análisis de correlación entre la recaudación de impuestos y el gasto social (salud, educación, seguridad social) muestra una fuerte correlación positiva con un valor de ($r = 0.85$). Esto indica que un aumento en los ingresos fiscales ha permitido al gobierno financiar más gasto en servicios sociales. Notablemente, el gasto en salud y educación aumentó significativamente durante el período estudiado, en beneficio de los grupos más vulnerables.

El apoyo realizado en la cobertura se brindó en la atención primaria en salud y educación. No obstante, aunque se hayan realizado esfuerzos en aumentar la financiación para estas áreas, la calidad y la cobertura de los servicios continúan siendo insuficientes para atender las inequidades estructurales del país. Las inequidades en el acceso a servicios de calidad en áreas urbanas y rurales, la infraestructura inadecuada en ciertas regiones, y el escaso cumplimiento de las políticas públicas dañan las inequidades en el país. La falta de formación y la escasa remuneración de los empleados en los sectores social y sanitario también afectan las políticas que se intentan implementar y las inversiones que se realizan en los sectores.

En el bienestar y la recaudación de impuestos, el período 2017-2022 ha sido testigo de reformas fiscales con resultados de carácter mixto. Dentro de las reformas fiscales, se cuenta:

- La Ley de Fomento Productivo (2018), que otorgó alivios fiscales a los sectores productivos y cuya repercusión a la recaudación ha sido escasa. Se ha sostenido que esta reforma busca el incremento de la inversión, así como de la formalización en el país. Sin embargo, las expectativas en la recaudación de impuestos que esta medida busca lograr siguen sin hacerse realidad.

La mejora en la recaudación, sobre todo en 2021 y 2022, no ha sido suficiente, a juicio de los especialistas, para respaldar las reformas que aseguran la sostenibilidad fiscal estructural y la equidad en la distribución de la riqueza. El sistema tributario sigue siendo, en el mejor de los casos, sólo parcialmente progresivo, y las políticas fiscales en vigencia no logran la distribución equitativa de los beneficios entre los distintos estratos sociales. Por ello, el incremento en la recaudación tributaria sigue sin responder a las expectativas de la reestructuración tributaria en el país en las intervenciones encaminadas a la reducción de la pobreza y la desigualdad en el mediano y largo plazo.

3.4 Análisis Regional de la Recaudación

Del análisis regional de la recaudación de impuestos en Ecuador entre 2017 y 2022 se desprende una concentración en singular importancia de la recaudación en las principales áreas urbanas, y en particular en las provincias de Pichincha y Guayas. Estas provincias, donde se ubican las principales ciudades del país, Quito y Guayaquil, son el centro económico del país, concentrando más de 80% de la recaudación tributaria de todo el país.

Esto se explicaría por la centralización en el ejercicio de la economía, donde la producción, el comercio y los servicios se concentran dentro de los núcleos urbanos, generando una mayor capacidad de recaudación y por ende, ingresos fiscales.

Sin embargo, se puede apreciar que Azuay, Manabí y Tungurahua, pese a que la recaudación en ellas es considerable, la recaudación es mucho menor que en las provincias amazónicas y la brecha con las zonas rurales es, en este caso, también considerable. Especialmente, las provincias Pichincha y Guayas junto con las de la frontera como Sucumbíos, Napo, Morona Santiago y Zamora-Chinchipe, concentran una economía poco diversificada, con bajas actividad de recaudación, escasa industrialización, infraestructura deficiente y una economía primaria, basada en la agricultura y minería que son de las actividades más tributariamente limitadas.

Las políticas fiscales del país deben considerar avizorar este tipo de desigualdades territoriales en la recaudación. Como se mencionó, la concentración de ingresos en las grandes ciudades y la recaudación sobre las provincias más rurales y menos pobladas deriva en la necesidad de políticas fiscales más equitativas. Estas políticas deben, además, tratar de incentivar el crecimiento económico de las provincias menos desarrolladas. Por eso, es necesario que el Gobierno de Ecuador elabore y acometa políticas de desarrollo que actúen sobre la base de la renta de estas provincias rurales y amazónicas, mediante mayores y más creativos usos de los incentivos fiscales, el desarrollo de la infraestructura productiva y el apoyo a la construcción de proyectos de diversificación económica. Con estas medidas se conseguiría mitigar el impacto de la desigualdad en la recaudación fiscal y se lograría, además, un desarrollo más equilibrado y sostenido en el crecimiento económico del país.

El desarrollo de políticas de descentralización fiscal es uno de los mecanismos que podrían contribuir a la eficiencia y la equidad en la distribución de los recursos públicos. Para las regiones que tienen niveles más bajos de recaudación, esto les permite recibir inversiones que mejoren su capacidad económica y bienestar social.

3.5 Percepciones

Percepción de la Equidad del Sistema Tributario

La equidad tributaria se relaciona con la justicia social y la habilidad de un sistema para realizar una adecuada redistribución de la riqueza, de acuerdo con la «capacidad económica» de los contribuyentes. A este respecto, horizontal y vertical.

Equidad Horizontal: Se refiere a la igualdad de trato entre contribuyentes, y que debe existir entre personas o empresas, dentro de la misma categoría. Las controversias por equidad horizontal en Ecuador están ligadas a la informalidad laboral, dado que una porción relevante de la economía ecuatoriana se encuentra fuera del sistema tributario formal. Esto, en la percepción de los contribuyentes formales, crea una situación injusta, para la cual deben financiar a los evasores, y que pueden desencadenar sistemas de desconfianza en la equidad horizontal y la formalización del sistema tributario en Ecuador.

Equidad Vertical: Se relaciona con la capacidad contributiva. En un sistema propuesto, las personas que más ingresos tienen, tienen que pagar un porcentaje más elevado de sus ingresos en forma de impuestos. En Ecuador, la renta impuesta progresivamente se sostiene como el impuesto más relevante dentro del sistema, sin embargo, la estructura en el país se caracteriza aún por una gran dependencia de impuestos indirectos como el Impuesto al Valor Agregado. Este tipo de impuesto afecta de forma regresiva y de una manera más notable a las personas de más bajos ingresos, donde la carga impositiva se sostiene sobre el consumo y la capacidad económica del usuario.

Los sectores vulnerables sienten que el gobierno hace poco para promover la redistribución económica y la equidad social, lo que alimenta la desconfianza en las políticas fiscales.

La desconfianza en la equidad del sistema tributario proviene, en gran medida, de la regresividad de la estructura impositiva, particularmente del peso de los impuestos indirectos en las clases baja y media. Aunque algunas reformas buscan reducir las inequidades, las cargas desproporcionadas del impuesto al consumo y la informalidad siguen siendo obstáculos importantes para la equidad en el sistema, y el sistema continúa luchando con inequidades.

Percepción de la Eficiencia del Sistema Tributario

La eficiencia de un sistema de impuestos se ve reflejada en la capacidad de un Estado para recaudar impuestos y, posteriormente, satisfacer adecuadamente necesidades públicas, como la salud, la educación y la infraestructura. En esta función pública, la ciudadanía tiene las siguientes preocupaciones:

Eficiencia Administrativa. En Ecuador, la administración de cobro se atribuye, en parte, al Servicio de Rentas Internas (SRI), y al sistema que este implementa para optimizar el proceso de recaudación, la evasión y la elusión fiscal. En Ecuador se han implementado nuevas tecnologías para la digitalización de procesos tributarios y, en consecuencia, la simplificación declaración de impuestos, que, en teoría, facilitan el cumplimiento fiscal.

Sin embargo, las actividades económicas que permanecen informales en consecuencia, un porcentaje significativo de las rentas que no se formalizan, obstaculizan la eficiencia en la recaudación de impuestos. La queja de los contribuyentes que sí formalizan sus obligaciones se centra en la discriminación en el trato administrativo y en la ineficiencia de la administración pública.

La falta de confianza en el sistema también tiene que ver con la corrupción en la recaudación de impuestos, ya que un fuerte porcentaje de ecuatorianos considera que los fondos recaudados no son bien administrados o que se producen desviaciones en el gasto.

Uso Eficiente de los Recursos Públicos. Efectividad del Gasto Público. Parte de la definición de gasto público también incluye la eficiencia del gasto, la efectividad. La administración tributaria es evaluada en términos de su eficiencia a través de los resultados visibles que los ciudadanos reciben en su día a día. La eficiencia en la prestación de los servicios públicos es uno de los grandes determinantes de la eficiencia en la tributación.

Existe desconfianza respecto a cómo se distribuyen los recursos, pues, a pesar de que se estima que la recaudación de impuestos en el país ha crecido, la calidad de los servicios públicos ha cambiado muy poco, recaudación impositiva y el nivel de impunidad correlacionan. La desconfianza respecto a cómo se distribuyen los recursos se debe a la falta de transparencia de la asignación del gasto público, la baja calidad de los servicios y el exceso de burocracia. Aún con el esfuerzo de mejora en la administración fiscal, restan muchas acciones que refuerzen la eficiencia del sistema tributario.

Factores que Afectan la Percepción de Equidad y Eficiencia

Varios factores estructurales y sociales influyen en cómo los ciudadanos perciben la equidad y eficiencia del sistema tributario en Ecuador:

Evasión y Elusión Fiscal: La evasión fiscal sigue siendo uno de los mayores desafíos para el sistema tributario ecuatoriano. Las reformas no han cambiado mucho, considerando las obligaciones legales que los contribuyentes han heredado, la carga excesiva que recae sobre los contribuyentes cumplidores y la inequidad percibida del sistema debido a sectores informales y no regulados y grandes empresas.

Aunque las condiciones sociales y económicas inequitativas deben, hasta cierto punto, explicar las brechas restantes en equidad y eficiencia, se debe realizar un trabajo adicional para cimentar la equidad social como una base para el crecimiento económico a fin de lograr niveles más altos y sostenidos de equidad.

Aunque hay progreso en el sistema de recaudación de impuestos, el avance que se constata en la disminución de la pobreza y la desigualdad tiende a ser muy limitado. Como consecuencia, los ciudadanos tienen la percepción de que el sistema tributario carece de un impacto significativo en la adecuada redistribución de la riqueza.

Percepción de Mal Uso de los Fondos Públicos

La recaudación de impuestos pierde el apoyo de la ciudadanía cuando se perciben el descontrol en el gasto, la inefficiencia y la corrupción en el uso de los recursos. La escasa asignación de recursos a ciertos servicios públicos provoca desconfianza que, en conjunción con los sistemas de elusión y evasión tributaria, puede agudizar la injusticia.

. Coeficiente de Gini de la carga tributaria

El Coeficiente de Gini en relación con la política fiscal mide la equidad en la distribución de los impuestos entre los diferentes grupos de ingresos. Un valor cercano a 0 indica una distribución equitativa, mientras que un valor cercano a 1 indica una concentración de la carga en un grupo pequeño. En Ecuador, la carga tributaria está sesgada hacia los impuestos indirectos, como el IVA, que impactan desproporcionadamente a los sectores de menores ingresos y, por lo tanto, tienen un efecto regresivo. No hay datos oficiales sobre el Gini tributario, pero algunos estudios de organizaciones multilaterales y académicos locales

muestran un Gini entre 0.35 y 0.40. Esto indica una distribución moderadamente inequitativa de la carga tributaria. Además, la desigualdad en la presión fiscal se ve agravada por la baja participación de los grupos de mayores ingresos en los impuestos directos, es decir, el Impuesto sobre la Renta.

Proporción de impuestos

Un sistema equitativo y moderno de impuestos debe tener aproximadamente un 50% de impuestos directos (como el Impuesto a la Renta) y no más del 50% de impuestos indirectos (como el IVA o ICE). No obstante, en el caso de Ecuador, la balanza está bastante desenfrenada ya que los impuestos indirectos, liderados por el IVA, llegan a representar alrededor del 60% al 65% del total recaudado. Esta estructura reduce notablemente la progresividad del sistema pues los impuestos indirectos no toman en cuenta la capacidad de pago del contribuyente. Así, esta desproporción subraya que en este momento el sistema aún no logra el ideal de equidad tributaria y, por el contrario, es preciso fortalecer los impuestos directos e implementar mecanismos de fiscalización más eficientes.

Índice de evasión fiscal

El índice de evasión fiscal es un indicador de eficiencia de un sistema tributario determinado. El nivel de evasión en un sistema eficaz debiera estar por debajo del 10%. En el Ecuador, en el caso particular de este país, el servicio de rentas internas (SRI), tiene reportes donde la evasión del impuesto sobre la renta y del IVA se encuentra entre 20% y 25% debido a empresas fantasma, ingresos sub declarados y a la economía informal, y la evasión de los recursos económicos considerablemente subalimentada, la competencia desleal, y los recursos económicos del gobierno sobre regresividad en un sistema consumido por la evasión. A pesar de las mejoras en la digitalización y el control, este indicador se mantiene por encima del umbral deseable.

Percepción ciudadana sobre el sistema tributario

La percepción que tiene la ciudadanía sobre el sistema fiscal está profundamente relacionada con su legitimación dentro de la sociedad. De forma óptima, menos de las tres décimas de la población deberían juzgar el dicho sistema como ineficiente En nuestro país,

hay evidencia de opinión pública, así como de trabajo del Banco Mundial y la CEPAL, donde manifiestan que entre el 40% y 50% de los ciudadanos consideran que el gasto fiscal es torpe.

Asimismo, la escasa actitud progresiva del sistema y la lida con relaciones públicas de la corrupción, el cubrimiento del gasto social y el retorno de los servicios públicos, escasamente brindados, ordenan la reestructuración de la percepción negativa. Para la mejora de este indicador, la defensa de la sobre fiscalización y el cubrimiento de los servicios públicos deben ser robustos, a la par con la intensificación de atención y los recursos públicos disponibles.

Situación del gasto público y reducción de pobreza

Toda política tributaria debe aunar los fragores de la recaudación y de la reducción de la pobreza. Ecuador consolidó un crecimiento de la recaudación durante el período de 2017 a 2022 de 13.223 a 15 millones de dólares. Este, no necesariamente, implicó un crecimiento de los pobres. En este contexto, resulta más que obvio el escaso recorte de la pobreza durante la recaudación en el marco de la crisis, catapulta de los pobres. En movimiento relativo, el escaso crecimiento del gasto en salud, protección social y educación, literalmente, da la insana fotografía de la escasa presión fiscal.

Para fortalecer esta relación, el Estado no solo necesita aumentar los ingresos, sino también mejorar sustancialmente la eficiencia del gasto y su progresividad.

3.6 Análisis de la entrevista a expertos

Las entrevistas Las entrevistas coinciden en que, si bien las políticas fiscales contribuyeron a estabilizar la economía en el corto plazo, sus efectos estructurales sobre el crecimiento y la equidad han sido moderados. La postura de equilibrio fiscal, junto a medidas de austeridad, tuvo impacto en déficits y, finalmente, en la estabilidad de la macroeconomía. Sin embargo, esto es de poca inversión privada y, sobre todo, recortes en bienestar social. En el gasto social y en la infraestructura social, esto es más acentuado.

En relación a grupos en situación de vulnerabilidad, el impacto de los impuestos indirectos como el IVA, en la estructura de gasto, es regresivo. Los programas compensatorios implementados, en todo caso, serían exiguos ante la pérdida de poder adquisitivo, así como la escasez de los programas de gasto social, de ahí el aumento de las brechas distributivas. En relación a la formalización y el empleo, el gasto público, en relación

a las PYMES, ha sido de escaso impacto, ante el rezago en educación, salud y seguridad social, y el incremento en la capacidad del Estado para variar los estándares de vida de la población.

3.6.1 Perfil de expertos y muestra

- Perfil: economistas que se han especializado en política fiscal, funcionarios del MEF/SRI y académicos en finanzas públicas/desarrollo que tienen al menos 5 años de experiencia (al menos uno que haya participado en las políticas de reformas 2017–2022).
- Tamaño de la muestra n = 6.

3.6.2 Procedimiento de las entrevistas

Muestreo por criterio y muestreo intencional en bola de nieve; validación de la guía a través del juicio de expertos; consentimiento informado; entrevistas de 45 a 60 minutos (ya sea en persona o a distancia) con grabación de audio con consentimiento; transcripción literal; codificación temática por dos investigadores; saturación y verificación por miembros; salvaguardias éticas que incluyen la ausencia de identificadores y anonimización.

3.6.3 Triangulación con teoría y evidencia empírica

Las fuentes e investigadores (codificación dual) son triangulados. Los hallazgos sobre regresión y austeridad se analizan en relación con la desigualdad (Gini), la pobreza y los indicadores de gasto social e ingresos para el período 2017-2022.

3.6.4 Resultados clave de las entrevistas

Estabilización macroeconómica a corto plazo, aunque con crecimiento moderado y un impulso más débil a la inversión privada.

Impactos distributivos: carga desproporcionada del IVA sobre los hogares vulnerables; la compensación social es inadecuada.

Empleo y bienestar: efectos limitados; el congelamiento del gasto limita el crecimiento de los programas sociales, particularmente aquellos orientados al bienestar.

Recomendación reiterada: mejorar la progresividad de la política fiscal y las transferencias en los sectores fiscales primarios de los servicios sociales.

3.6.5 Prueba de hipótesis para el coeficiente de correlación (Pearson)

Hipótesis general: $H_0: \rho = 0$ vs. $H_1: \rho \neq 0$, con $\alpha = 0.05$ (dos colas) y $n = 6$ (2017–2022).

Estadístico: $t = r \cdot \sqrt{(n-2)} / \sqrt{1-r^2}$, $gl = n-2 = 4$; valor crítico bilateral: $|t| > 2.776 \Rightarrow$ significación al 5%.

Tabla 13

Prueba de hipótesis

| Relación | r (muestra) | n | gl | t | t_crit 5% | Decisión 5% | IC95% r |
|--------------------------------------|-------------|---|----|--------|-----------|---|-----------------|
| H1: Recaudación y PIB | 0.950 | 6 | 4 | 6.085 | 2.776 | Rechazar H_0 (significativo a 5%) | [0.604, 0.995] |
| H2: Recaudación y Pobreza | -0.750 | 6 | 4 | -2.268 | 2.776 | No rechazar H_0 (no significativo a 5%) | [-0.971, 0.157] |
| H3: Recaudación y Desigualdad (Gini) | -0.300 | 6 | 4 | -0.629 | 2.776 | No rechazar H_0 (no significativo a 5%) | [-0.894, 0.676] |
| H4: Recaudación y Gasto social | 0.850 | 6 | 4 | 3.227 | 2.776 | Rechazar H_0 (significativo a 5%) | [0.124, 0.983] |

Capítulo IV

4. Discusión y Propuesta

4.1 Discusión

Los resultados del estudio revelan que los ingresos fiscales en Ecuador crecieron enormemente durante el año 2022. En particular, las ventas ingresadas ascendieron a 226,631 millones de dólares, mostrando un crecimiento del 135% en comparación con el año anterior. El recaudo bruto de impuestos fue de 10,490 millones de dólares, lo que denota un gran aumento en comparación con el año anterior en el mismo período. La recaudación del impuesto sobre la renta aumentó un 232%, a 5.333 millones de dólares, y el IVA un 209%, a 8.129 millones de dólares. Tales aumentos reflejan una mayor eficiencia en la recaudación de impuestos, a pesar de las bajas tasas de ICE e ISD.

La hipótesis al principio del documento afirmaba que, dado que Ecuador ha tenido problemas económicos con altos índices de evasión fiscal, se beneficiaría de un sólido sistema de segmentación de contribuyentes y una estructura dura de administración tributaria. Los resultados obtenidos prueban en parte la hipótesis, ya que dejan en claro, sin embargo, que la recaudación ha aumentado significativamente, reflejando la mejora de la gestión tributaria y el aumento de la eficiencia de la recaudación. Sin embargo, la evasión fiscal es un tema recurrente que requiere una atención continuada.

La comparación con la investigación existente muestra que la eficiencia en la recaudación de impuestos es muy importante para la sostenibilidad fiscal de Ecuador. La investigación existente establece el hecho de que una buena recaudación de impuestos puede aumentar los ingresos petroleros del país al doble, ya que estos mismos son inestables y no muy sostenibles a largo plazo. Esto está en línea con las cifras mostradas en el estudio actual en el sentido de que hubo un crecimiento en los ingresos y la importancia de políticas fiscales efectivas para el crecimiento económico y el bienestar social.

4.2 Propuesta

La presente tiene por objeto abogar por una propuesta técnica derivada de los resultados observados en investigación, la cual indica que al evaluar la eficiencia y estructura recaudadora ecuatoriana en los últimos cinco años, es notable la incidencia en el bienestar de una población. A través de un análisis cuantitativo amparado en la presión tributaria, los índices de evasión fiscal, la carga presupuestaria y el gasto social y un abordaje cualitativo en la percepción ciudadana sobre la recaudación, se observó que, si bien el país ha recortado distancias, mantiene falencias estructurales que limitan su impacto a largo plazo en el desarrollo social. En cuanto a ello, la presente propuesta se orienta al diseño de propuestas de política fiscal eficientes, redistributivas y equitativas.

Esta propuesta propone desarrollar e implementar un Modelo Integral de Optimización Tributaria. La propuesta articula una reestructuración de aspectos técnicos, estratégicos y operativos hacia una recaudación más eficiente sin impacto regresivo. Así, se recupera la naturaleza redistributiva estatal. Específicamente, los objetivos de la propuesta son los siguientes:

Objetivo general:

Diseñar un modelo macro fiscal eficiente y progresivo, orientado a la recaudación equitativa, con impacto positivo en el bienestar económico de la ciudadanía ecuatoriana.

Objetivos específicos:

El uso de tecnología y sistemas de control eficientes originará los objetivos de la institución.

El sistema fiscal será reformado para que su progresividad pueda ser democratizada.

La atribución de impuestos de sectores de alta calidad de vida será eficiente y transparente.

La presente propuesta se rige bajo los preceptos de la teoría fiscal progresiva, considerando la capacidad contributiva, y el enfoque de bienestar económico, entendido éste como el resultado de un acceso equitativo a la oferta de bienes públicos y oportunidades económicas, tomando en cuenta la curva de Laffer como parámetro de referencia para hallar el equilibrio entre tasas e ingreso efectivo y el principio de eficiencia de Musgrave; en este sentido, un buen sistema tributario debe ser neutral, equitativo y suficiente.

Metodológicamente, la propuesta plantea un enfoque mixto, fusionando datos estadísticos de organizaciones como el SRI, el BCE y la CEPAL y, asimismo, un análisis cualitativo de percepciones y resultado de políticas fiscales de otros países con sistemas afines. Desarrollo del modelo propuesto El Modelo Integral de Optimización Tributaria plantea los siguientes cuatro ejes de acción: 1. Fortalecimiento institucional y digitalización tributaria: Se plantea el reto de desarrollar un sistema de fiscalización en línea, basado en la inteligencia artificial, la interoperabilidad de bases de datos y el análisis predictivo. Allí se podrá identificar con anterioridad los focos evasores, de subdeclaración y elusión; especialmente aquellos emergentes de sectores de ingreso elevado, buscará capacitar al personal técnico del SRI y plantea un sistema de georreferenciación de actividades en lugares donde el control es complejo. Adicional a ello, se genera la proposición de campañas permanentes de educación fiscal digital, con el objetivo de concientizar sobre la importancia del pago de impuestos y la corresponsabilidad ciudadana.

2 Reestructuración Progresiva de Cargas Fiscales Reforma del Sistema Tributario

El objetivo aquí es proponer una revisión racialmente equitativa del sistema fiscal actual. Esto implica la reducción selectiva del Impuesto al Valor Agregado que se ajustará para una variedad de bienes básicos, junto con una revisión del Impuesto sobre la Renta para incluir una imposición fiscal más gravosa a las grandes fortunas, las ganancias inesperadas y los sectores altamente lucrativos como los servicios financieros y extractivos. Además, se debería instituir un impuesto temporal sobre las grandes fortunas y eliminar las exenciones fiscales desproporcionadas en los sectores económicos de alto patrimonio neto. Este grupo de medidas tiene como objetivo reducir la naturaleza ultrarregresiva del sistema.

Ampliación de la base tributaria y formalización de actividades económicas.

La informalidad en el Ecuador sigue siendo un factor estructural que limita el diseño propuesto de incentivos fiscales para la formalización de pequeñas empresas, la simplificación fiscal propuesta, la eliminación de la carga inicial y la creación de regímenes diferenciados según el tamaño del contribuyente. Además, el uso de tecnología móvil para la declaración y el pago de impuestos es de suma importancia y mejora considerablemente el cumplimiento tributario en áreas rurales y de difícil acceso.

Una de las cuestiones que produce el desinterés de la población hacia el cumplimiento tributario es la consideración de que los recursos públicos se utilizan incorrectamente. Es por

ello que se sugiere que el Estado implemente mecanismos de presupuesto participativo en los que se pueda considerar la participación de los ciudadanos en la determinación de prioridades del gasto. Crear una Plataforma Nacional de Transparencia Fiscal en la que los ciudadanos contribuyentes puedan consultar, en tiempo real, información relacionada con el gasto de los impuestos que se recaudan y evaluaciones de eficiencia y efectividad de las inversiones sociales, también sería de gran utilidad.

La viabilidad técnica se encuentra en que Ecuador ya tiene infraestructura digital en expansión, otros países con una implementación semejante tienen experiencia, y el recurso humano capacitado y diversidad de cooperación internacional. Económicamente, se espera que con la institucionalidad fiscal fortalecida y la progresividad se pueda mejorar la producción tributaria sin levantar las tasas generales. Socialmente, un posible enfoque participativo y redistributivo podría obtener una mayor aceptación popular, bajo una premisa de transparencia y resultados. Resultados esperables inducen un aumento sostenido de la presión tributaria efectiva también una mejora de la equidad fiscal y una percepción positiva de la ciudadanía sobre la fiscalidad, después de el Carnaval.

Además, se debe esperar una reducción de la desigualdad en términos de coeficiente de gini y cierta mejoría en indicadores de bienestar como el Índice de acceso a los servicios básicos, años de escolaridad, cobertura de salud y empleo formal. A su vez, la propuesta podría favorecer la estabilidad macroeconómica al reducir el déficit fiscal y disminuir la dependencia de financiamiento por deuda. Para el seguimiento del impacto se propone contar con los indicadores: variación en la presión tributaria como % del PIB, el índice de evasión y el porcentaje ejecutado del presupuesto en áreas sociales entre otro medibles semestralmente para la transparencia.

Este trabajo busca abordar la superación de las debilidades estructurales del sistema tributario ecuatoriano, considerando que la recaudación fiscal, en sus dimensiones eficiente, equitativa y debidamente administrada, constituye uno de los pilares del desarrollo económico. Mejorar la recaudación no significa, necesariamente, incrementar los impuestos. Se trata de que los tributos sean justos, equitativamente distribuidos y utilizados de manera responsable. Esto permitirá, idealmente, que Ecuador adopte un modelo económico inclusivo, resiliente y sostenible, en el que el bienestar de la población estará garantizado, en parte, por un sistema tributario moderno y efectivo.

Tabla 14

Cronograma

| Fase / Actividad | Mes 1-3 | Mes 4-6 | Mes 7-9 | Mes 10-12 | Mes 13-15 | Mes 16-18 | Mes 19-21 | Mes 22-24 |
|--|---------|---------|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| I. Diagnóstico y planificación estratégica | ✓ | | | | | | | |
| Revisión del marco legal y fiscal vigente | ✓ | | | | | | | |
| Análisis comparativo con modelos internacionales | ✓ | | | | | | | |
| Evaluación de capacidades institucionales | ✓ | | | | | | | |
| Diseño del modelo técnico y validación académica-institucional | | ✓ | | | | | | |
| II. Desarrollo del Sistema Integral Digital de Fiscalización | | ✓ | ✓ | ✓ | | | | |
| Contratación de expertos en IA y Big Data | | ✓ | | | | | | |
| Diseño e implementación de software tributario predictivo | | | ✓ | ✓ | | | | |
| Integración de bases de datos interinstitucionales (interoperabilidad) | | | ✓ | ✓ | | | | |
| Capacitación técnica al personal del SRI | | | | ✓ | ✓ | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| III. Reforma progresiva del esquema tributario | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Consultas legislativas y redacción de propuestas legales | ✓ | | | |
| Implementación gradual de reformas fiscales (IVA, IR, Fortunas, Exenciones) | | ✓ | ✓ | ✓ |
| IV. Formalización e inclusión tributaria | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Desarrollo de regímenes simplificados y herramientas móviles | | ✓ | ✓ | |
| Campañas educativas sobre cultura fiscal y beneficios de la formalización | | ✓ | ✓ | ✓ |
| V. Transparencia y participación ciudadana | | ✓ | ✓ | ✓ |
| Diseño de la Plataforma Nacional de Transparencia Fiscal | ✓ | ✓ | ✓ | |
| Implementación de presupuestos participativos locales | | ✓ | ✓ | ✓ |
| VI. Seguimiento, evaluación e informe de | | ✓ | ✓ | ✓ |

resultados

Recolección y análisis de indicadores clave (presión tributaria, evasión, inversión social, Gini, etc.)

Informe final de impacto y sostenibilidad del modelo

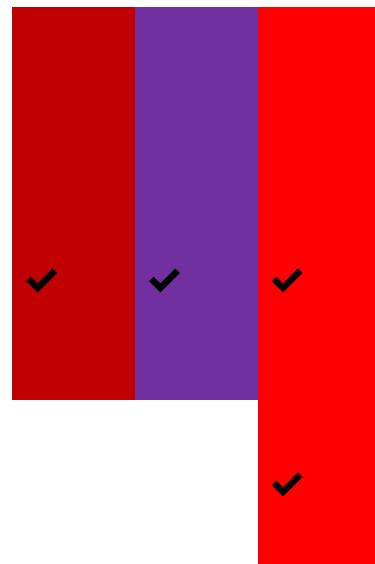


Tabla 15

Presupuesto

| Categoría | Detalle principal | Costo estimado (USD) |
|--|--|----------------------|
| 1. Consultoría técnica nacional e internacional | Asesores fiscales, legal, IA, big data, economistas, analistas políticos y expertos en transparencia | \$500,00 |
| 2. Desarrollo e implementación de software tributario predictivo | Diseño, programación, pruebas, integración con bases de datos nacionales | \$750,00 |
| 3. Infraestructura tecnológica adicional y mantenimiento | Equipos, servidores, licencias, soporte técnico | \$300,00 |
| 4. Capacitación técnica al personal del SRI y entidades relacionadas | Talleres, cursos, certificaciones, instructores | \$150,00 |
| 5. Campañas de educación y comunicación fiscal | Medios, redes sociales, producción audiovisual, talleres comunitarios | \$120,00 |

| | | |
|---|---|------------|
| 6. Desarrollo e implementación de Plataforma Nacional de Transparencia Fiscal | Programación, mantenimiento, interfaz pública | \$200,00 |
| 7. Consultas ciudadanas y mecanismos de participación presupuestaria | Mesas de trabajo, logística, facilitadores, movilización ciudadana | \$80,00 |
| 8. Evaluación y monitoreo semestral de indicadores de impacto fiscal y social | Recolección de datos, encuestas, consultorías de evaluación externa | \$100,00 |
| 9. Contingencias y ajustes operativos (10%) | Fondo para imprevistos tecnológicos, legales o de implementación | \$220,00 |
| Total | | \$2.420,00 |

Conclusiones

En el periodo 2017 – 2022, la recaudación tributaria registró una tendencia moderadamente creciente, aunque fue modificada por eventos especiales como la pandemia del COVID-19 2019-2021, pero redujo la capacidad recaudatoria de los ingresos fiscales de forma temporal. Pese a esto, el estado realizó mecanismos de digitalización y control que permitieron no solo detener un crecimiento considerable, sino mantener la cantidad de recaudación en niveles razonables.

La presión tributaria en el país se mantuvo por debajo del promedio de la región, lo que muestra un margen fiscal limitado para financiar políticas sociales mantenidas. El gasto público recibido en salud y educación creció, pero no con la eficiencia necesaria para impactar de manera considerable sobre el bienestar económico.

Fueron identificadas fallas estructurales en la progresividad del sistema tributario, donde los estratos de mayores ingresos no pagan de acuerdo a su capacidad económica, perpetuando la desigualdad ya planteada. La sociedad en general parece percibir una falta de transparencia y efectividad en el uso de los recursos recolectados, lo que debilita la legitimidad del sistema tributario.

Las métricas para el bienestar económico, como el coeficiente de GINI, el acceso a servicios básicos y la matriculación en la educación parecen estar mostrando avances modestos, pero todavía insuficientes para consolidar un modelo económico equitativo y sostenible. Así, una mejor recaudación no garantiza, en este sentido, en automático bienestar, si no se acompaña de una gestión pública eficiente y participativa.

Recomendaciones

Fortalecer el Sistema tributario a través de una progresividad activa, mediante una reforma tributaria que incluya creación de impuestos a grandes patrimonios, eliminación y reducción de exenciones y bajas tasas para sectores económicos de alta rentabilidad y optimización de los mecanismos de cobro existentes.

Modernizar y digitalizar los mecanismos de fiscalización tributaria por medio de tecnologías de análisis predictivo y geo referencial para reducir la elusión y evasión y ampliar la base tributaria, especialmente en sectores informales.

Desviar el gasto público hacia inversiones con impacto social utilizando criterios de eficiencia y equidad en la priorización de gastos, inversión en salud, educación, protección social e infraestructura en zonas rurales y marginadas.

Campañas nacionales de educación fiscal a través de material informativo que fortalezca la cultura fiscal, el sentido de corresponsabilidad e informe de la relación entre impuestos y bienestar económicos.



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Kure Camacho, Galo Christian**, con C.C: # 0925067589 autor/a del trabajo de titulación: **Incidencia de la Recaudación de Impuestos en el Bienestar de la Economía del Ecuador, en los años 2017 hasta 2022** previo a la obtención del título de **MAGISTER EN FINANZAS Y ECONOMIA EMPRESARIAL** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, a los 30 días del mes de noviembre del año 2025

Galo Christian Kure C.

Kure Camacho, Galo Christian

0925067589



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

| | | |
|---|---|--------------------|
| TÍTULO Y SUBTÍTULO: | "Incidencia de la Recaudación de Impuestos en el Bienestar de la Economía del Ecuador, en los años 2017 hasta 2022" | |
| AUTOR(ES) (apellidos/nombres): | Kure Camacho Galo Christian | |
| REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres): | Dr. Uriel Hitamam Castillo Nazareno | |
| INSTITUCIÓN: | Universidad Católica de Santiago de Guayaquil | |
| UNIDAD/FACULTAD: | Sistema de Posgrado | |
| MAESTRÍA/ESPECIALIDAD: | Maestría en Finanzas y Economía Empresarial | |
| GRADO OBTENIDO: | Magister en Finanzas y Economía Empresarial | |
| FECHA DE PUBLICACIÓN: | 30 de noviembre del 2025 | No. DE PÁGINAS: 82 |
| ÁREAS TEMÁTICAS: | Sistemas de Información, Desarrollo de Sistemas | |
| PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS: | recaudación tributaria, bienestar económico, presión fiscal, economía ecuatoriana, gasto público | |

RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):

La presente investigación analiza la incidencia de la recaudación de impuestos en el bienestar de la economía del Ecuador en el período 2017–2022. El estudio se desarrolla bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, longitudinal y correlacional, que permite observar la relación entre la evolución de los ingresos tributarios y diversos indicadores de bienestar económico. Se consideran principalmente los impuestos de mayor peso recaudatorio (IVA, Impuesto a la Renta, ICE e ISD) y su comportamiento frente al desempeño del PIB, el desempleo, la pobreza, la inversión pública y el gasto social.

A partir de información secundaria proveniente de entidades oficiales, se calcula la presión tributaria y se analizan tendencias, variaciones anuales y correlaciones entre la recaudación y los principales agregados macroeconómicos. Los resultados evidencian una relación positiva entre el crecimiento de los ingresos tributarios y el desempeño de la economía; sin embargo, también muestran que un aumento de la recaudación no siempre se traduce en mejoras proporcionales del bienestar, debido a la estructura del sistema tributario, la dependencia de determinados impuestos y la eficiencia del gasto público. Se concluye que es necesario fortalecer la progresividad del sistema impositivo, mejorar la administración tributaria y orientar el gasto hacia sectores que impulsen de manera más directa el bienestar de la población.

| | | |
|---------------------------------|--|--|
| ADJUNTO PDF: | <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| CONTACTO CON AUTOR/ES: | Teléfono: +593-4-0996804190 | E-mail: Yulisa del Cisne Celi Valdivieso |
| CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN: | Nombre: Econ. Ma. Teresa Alcívar Avilés, Ph.D. Teléfono: 0990898747 E-mail: maria.alcivar10@cu.ucsg.edu.ec | |

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

| | |
|------------------------------------|--|
| Nº. DE REGISTRO (en base a datos): | |
| Nº. DE CLASIFICACIÓN: | |
| DIRECCIÓN URL (tesis en la web): | |

